MEMORIA HISTÓRICA SOBRE ALDEANUEVA, SEGOVIA.

Luis Miguel Yuste Burgos
Isabel Álvarez González
Cristina García Oviedo

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

Carta de la Tierra. Naciones Unidas. Año 2000

INTRODUCCIÓN

Aldeanueva es una finca privada en las inmediaciones de Segovia. Es, desde el punto de vista medioambiental, la entrada natural a Segovia desde la Sierra de Guadarrama. Su unidad territorial se logró recomponer gracias a un mito del toreo como lo fue Domingo Ortega (1906-1988) al hacerse con la propiedad y consiguiendo reunir más de 384 Ha, a pesar de expropiaciones forzosas del Ejército.

Creemos y así reivindicamos, que se trata de mucho más que un espacio natural unitario en torno a una torre medieval, como dijera Martínez Díez[1]. Es un lugar ligado íntimamente a la historia y etnografía como sólo un entorno natural privilegiado entre el pie de monte de la Sierra y la ciudad de Segovia podría serlo. Cada elemento de interés estudiado en Aldeanueva genera una información que completa los conocimientos de la historia de Segovia y su tierra, por lo que entendemos que los elementos señalados, aun siendo importantes por sí solos, deben integrarse en estudios más amplios.

[1] Gonzalo Martínez Díez, *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*. Madrid, editora Nacional, 1983, p. 476. “despoblado en el término de Revenga, 4.500 m al NE en torno a la actual casa o torre de Aldeanueva”, que responde a las coordenadas latitud, 40º 54´ 15´´; longitud, 0º 22´50´´.

Nosotros llamaremos la atención sobre varios aspectos:

1. Arqueología de Aldeanueva.
2. La Sierra de Guadarrama y Aldeanueva.
3. La Mesta y Trashumancia en Aldeanueva.
4. Aldeanueva durante la Edad Moderna.
5. Biodiversidad de Aldeanueva
6. Un Patrimonio en peligro.
7. Puesta en valor de Aldeanueva.

El trazado de la línea férrea de alta velocidad (AVE) vino a dividir Aldeanueva en dos, favoreciendo en gran medida su degradación. Además existen otros peligros que pudieran afectar plenamente a Aldeanueva, hasta el punto de impedir la conservación de este paisaje natural, antes de que las autoridades competentes puedan realizar trabajos arqueológicos o acometer estudios sobre este lugar. En definitiva, antes de reconocer oficialmente la importancia de Aldeanueva.

Esta situación ha llevado al Aula de Cultura Hontanar a organizar un grupo de investigación interdisciplinar llamado *Hontanar Recupera*, en el que tienen cabida todas aquellas personas que quieran aportar nuevas informaciones sobre la importancia de Aldeanueva. Recientemente se ha unido a este proyecto la Asociación Benéfico Cultural Domingo Ortega, creada en Segovia y formada por segovianos, que puede ofrecer una viabilidad productiva turístico-cultural para Aldeanueva al tiempo que vele por su conservación, buscando propuestas que permitan un beneficio común.

1. ARQUEOLOGIA DE ALDEANUEVA

Consideramos que desde el punto de vista del patrimonio arqueológico Aldeanueva podría dar importantes novedades al estudio de la Historia de Segovia, pues el lugar de Aldeanueva nunca ha sido sometido a un estudio de prospección arqueológica intensiva en toda su extensión.

No obstante, no quiere esto decir que no aparezca en el IACYL y en el Catálogo de elementos arqueológicos del PGOU de Segovia, que una vez se ha procedido a su consulta, se ha comprobado la existencia de cuatro yacimientos catalogados que afectan de manera directa o indirecta al lugar de Aldeanueva.

NOMBRE DEL YACIMIENTO	ATRIBUCIÓN CULTURAL	TIPOLOGÍA
Acueducto	Romano Altoimperial, Altomedieval, Plenomedieval, Bajomedieval, Moderno y Contemporáneo	Obra pública: acueducto.
Calzada Romana	Romano, Medieval, Moderno y Contemporáneo	Camino
Cordel de Santillana	Indeterminado	Cañada
Cañada Real	Indeterminado	Cañada

Realizado un rastreo preliminar sobre los estudios toponímicos consultando distintas fuentes, como fuentes bibliográficas, las minutas cartográficas del IGN, el Avance Catastral de la riqueza rústica y pecuaria del Ministerio de Hacienda del Término Municipal de Revenga, mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional y del IDECyL, entre otras, se ha configurado la siguiente tabla.

	Minutas cartográficas del IGN (1903)	Servicio de avance catastral de la riqueza rústica y pecuaria del Ministerio de Hacienda (Polígonos 69 al 79)	Mapas topográficos del IGN.						IDECyL	Oficina Virtual del Catastro
			483 Ed. 1927	483 Ed. 1971	483 Ed. 1987	483 Ed. 2003	483-I Ed. 2000	483-II Ed. 2000		
topónimos										
Aldeanueva	X	X	x	X	X	X	X	X	X	X
Dehesa de Aldeanueva	X							X	X	X
El Borreguil								X	X	X

Aldeanueva contiene un término que alude a la existencia de un poblamiento[2], lo que era un hecho contrastado en la obra de Martínez Díez, cuando afirmó que Aldeanueva se trataba de: "despoblado en el término de Revenga, 4.500 m al NE en torno a la actual casa o torre de Aldeanueva"[3].

Este nombre nos puede estar indicando la existencia de un núcleo de población (¿un despoblado medieval?) cuyo heredero es el actual caserío ganadero y la torre de Aldeanueva. De esta forma hay que tener en cuenta la posibilidad de un yacimiento arqueológico asociado a un despoblado.

El Borreguil sería un topónimo que hace referencia a una actividad económica (ganadera) relacionada con el sector ovino.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS (ermitas y despoblados)

Se ha realizado una revisión de la bibliografía que pueda hacer mención o referencia al lugar de Aldeanueva en busca de indicios que puedan indicar la posible presencia de elementos arqueológicos. Desde el punto de vista arqueológico pueden ser de gran interés las referencias a ermitas y despoblados dentro del área estudiada, ya que su presencia puede indicar la existencia de un posible enclave arqueológico.

También es importante rastrear la existencia de ermitas por su vinculación con la Mesta, pues es sabido que las cuadrillas que se englobaban en los 4 cuatro grandes partidos serranos –y existió el Partido Serrano de Segovia-, se reunían en una iglesia o una ermita:

> "y allí procedían por votación a la designación cada cuatro años de los alcaldes de cuadrilla, quienes luego habían de ser confirmados en una de las dos asambleas anuales de la Mesta, antes de poder proceder al desempeño efectivo del oficio"[4].

Además, el elevado número de cuadrillas existente en el partido de Segovia podría proporcionarnos una buena prueba de la importancia que en él alcanzaron los pequeños ganaderos trashumantes avecindados en comarcas serranas[5], y de la existencia de numerosas ermitas.

ERMITAS: Se han consultado las ermitas que existieron o existen en el término de Revenga.

El libro de José Miguel Agudo López *Las Ermitas en la Provincia de Segovia* localiza dos ermitas con culto dentro del término municipal de Revenga: la de San Roque y la de Nuestra Señora del Soto (citadas también por Pascual Madoz) y una desaparecida de Nuestra Señora de los Remedios.

---

[2] García Sánchez, 2007, *Atlas toponímico de España*, p. 197.
[3] Gonzalo Martínez Díez, *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*. Madrid, editora Nacional, 1983, p. 476.
[4] Máximo Diago Hernando, *Mesta y trashumancia en Castilla (siglos XIII a XIX)*, Arcos libros, pp. 17-18.
[5] Ibídem.

Destacables son para Aldeanueva las ermitas que existieron dentro de los límites de la Dehesa de Valsaín, de las que se conocen: las de San Bartolomé (antes San Salvador del Río Cambrones), Santa Cecilia, San Ildefonso y Nuestra Señora de Robledo, además de la iglesia de Santillana, fuera de la Real Dehesa[6].

De especial interés es la ermita de Nuestra Señora de Robledo, a la que un documento del siglo XVIII menciona como Casa Cuartel que se intitula de Nuestra Señora de Robledo, dentro de los límites de las propiedades reales en las que se englobaba Aldeanueva.

DESPOBLADOS: Siguero Llorente[7] cita cinco despoblados en el antiguo término municipal de Revenga, aunque no todos afectarían al lugar de Aldeanueva.

1. **Santillán o Santillana.** Nombre de población documentada en 1247 según el autor citado con el nombre de Sant Illan. Este despoblado se ubica entre el lugar de la tenada de Santillán (actualmente La Casona) y el Esquileo de Iturrieta o de Santillana.
   En el siglo XVIII (1789) de Santillana era anejo del curato del lugar de Revenga. De este despoblado quedaba su iglesia arruinada y muchos cimientos de casas.
   Estaba Santillana:

   > "a una legua de distancia de Segovia en el Camino Real que sale de ella para Madrid, todo él está metido en los comunes de la Sierra de Segovia, no se labra y por esta razón se goza enteramente, pasa por él la cañada real que le atraviesa se dice que parte de la mata de roble que llaman de Santillana era de este lugar cuando estaba poblado y goza el vuelo esta ciudad y su tierra. Hay en él una venta propia de don Pedro Regalado de Herrera vecino de Segovia, <…> Es término grande, pero sus yerbas se las comen la conttmuazion [sic] de la caza mayor".

2. **Aldeanueva.** Siguero Llorente afirma que es mencionado como aldea, junto a otras del entorno en el año 1290, y lo ubica de manera clara donde en la actualidad está el torreón de Aldeanueva. De esta forma, según este dato bibliográfico, que se apoya en fuentes documentales de archivo, podemos precisar la existencia de una aldea o poblado asociado a la torre de Aldeanueva y que se despobló en un momento indeterminado. Es un claro indicio de la posibilidad de un enclave arqueológico (poblado o aldea) no documentado hasta el momento en Aldeanueva.

---

[6] Julio de Toledo, Sociedad Castellarnau. http://www.castellarnau.org/contenidos/miradas/1287_Ermitas_texto_1.pdf.

[7] Siguero Llorente, 1997, *Significado de los nombres de los pueblos y despoblados de Segovia.*

CONCLUSIONES PRELIMINARES

A la vista de los resultados obtenidos con un análisis documental y bibliográfico del presente estudio podemos afirmar que el lugar de Aldeanueva cuenta con un importante patrimonio arqueológico inventariado, destacando como yacimientos muy interesantes y el gran valor el acueducto (Cod. IACyL 40-194-0006-07) que atraviesa parte del lugar de Aldeanueva, y el yacimiento de Calzada Romana (Cod. IACyL 40-194-0006-09).

A tenor de los datos toponímicos y bibliográficos hay que indicar la posibilidad de que exista un yacimiento no inventariado asociado al despoblado de Aldeanueva. De este modo sería interesante llevar a cabo los estudios arqueológicos correspondientes para valorar la presencia o no de este yacimiento así como precisar su tipología y adscripción cronológica.

Además cabe destacar que el lugar de Aldeanueva no ha sido sometido a ningún trabajo arqueológico en toda su extensión, por lo que no se puede destacar la presencia de algún otro yacimiento.

2. LA SIERRA DE GUADARRAMA Y ALDEANUEVA

Uno de los elementos que juzgamos importantes para la valoración de Aldeanueva es su ubicación en relación a la Sierra de Guadarrama, y por lo tanto, que cabría considerarse su posible vinculación con el Parque Nacional Sierra de Guadarrama (Ley 7/2013, de 25 de junio), porque sería reconocer la vinculación histórica que defendemos que existe.

La Mujer Muerta desde Aldeanueva. Foto: Cristina García Oviedo.

ACUEDUCTO DE SEGOVIA: El primer elemento de unión entre la Sierra y Segovia es la conducción de agua que culmina en una obra como el Acueducto romano. El Eresma sería el segundo elemento de unión entre la Sierra y Segovia, pero lo romanos no solían abastecerse del agua de los ríos, sino de manantiales con un caudal continuo y de gran pureza. De ahí que emprendieran esas grandes obras de ingeniería como fueron los acueductos[8].

Siguiendo las informaciones de Aurelio Ramírez Gallardo[9] que aparecen también en la obra de Martínez Caballero, la conducción de agua del Acueducto ha sufrido muchas intervenciones, las más controvertidas dentro del Plan General de Mejoras Urbanas, por las que el arquitecto Silvestre Manuel Pagoda y el ingeniero Antonio Aguirre "redactaron en 1927 un proyecto de conducción de agua potable desde la presea del río Aceveda [sic] hasta los depósitos de Segovia"[10]. El plan se ejecutó en 1929, y consistió en dejar "fuera

[8] Así ocurrió en el caso de la ciudad de Nimes, desde los manantiales D'Eure (Uzès), atravesando el río Gard. Véase el documental Ingeniería Romana, cap. 2. de RTVE. http://lab.rtve.es/ingenieria-romana/nimes/

[9] Ramírez Gallardo, A., *Supervivencia de una obra hidráulica. El Acueducto de Segovia*, Servicio de publicaciones secretaría General Técnica MOP. Confederación Hidrográfica del Duero, Colegio de Ingenieros de Caminos, canales y puertos, Caja de Ahorros y monte de piedad de Segovia, 1975, pp. 1-5.

[10] Martínez Caballero, S., *El Acueducto de Segovia. De Trajano al siglo XXI*, Ayuntamiento de Segovia, 2012, p. 55.

de uso la cacera entre el azud y los desarenadores, sustituida por un conducto de cemento anudado, entre el azud, también reformado, y los depósitos de Chamberí. El conducto siguió un recorrido similar al de la cacera, unas veces sobre la misma, determinando su destrucción otras discurriendo de forma paralela". Esta misma fuente informa de una segunda fase, aprobada en 1934, en la que sobre la idea del mismo arquitecto se instalaron contadores de agua[11].

La tercera intervención, realizada entre 1999 y 2003, se debió a las obras del AVE, pues su trazado afectó a las canalizaciones extraurbanas. Así en 2001 se excavó la conducción de Pagoda a lo largo de la Dehesa Aldeanueva[12].

Tras el metal se observan dos tuberías en el puente sobre las vías del tren de alta velocidad AVE. Una para la Cacera de Enrique IV o de Navalcaz, y otra para las aguas del Acueducto de Segovia.

Diversos autores afirman que el Acueducto desciende en "canal abierto contorneando laderas rocosas en unos 9 kms, para llegar al pinar de Valsaín, cruzando la carretera que fue camino real de San Ildefonso junto a la antigua venta de Santillana, y ya desde allí enterrado desde el llano, y advertido por una serie de registros llega hasta una construcción elevada denominada El Caserón"[13]. Martínez Caballero reconoce que no se conoce con exactitud la conducción extraurbana del canal del Acueducto[14], aspecto con el que no concordamos, pero que solo viene a redundar en la necesidad de su estudio, y plantearse cuestiones como la conservación de su trazado limpiándolo de la maleza, o incluso debatir la conveniencia de permitir que el agua vuelva a fluir por esta zona, que se cortó según dicho popular, por orden de la Confederación Hidrográfica del Duero. Creemos, pues, que el mejor Centro de Interpretación del Acueducto sería recuperar su trazado en plena naturaleza y acondicionar la zona para que sea visitable.

[11] *Ibídem*.
[12] *Ibídem*, p. 59.
[13] Grupo Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Paisaje. Inventario. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales "Sierra de Guadarrama" (Segovia y Ávila). Sierra de Guadarrama. Vol. V. Junta de Castilla y León, p. 13.
[14] Martínez Caballero, S., op. cit. p. 95.

Conducción de agua del Acueducto de Segovia en Aldeanueva. Foto: Cristina García Oviedo.

CALZADAS Y CAMINOS: En su obra clásica sobre La Mesta, Klein, fue completamente consciente del aprovechamiento romano del sistema pastoril ibérico[15]. Esta afirmación nos permite contemplar la importancia histórica de los caminos que cruzaron la Sierra con anterioridad al establecimiento del Concejo de la Mesta durante el reinado de Alfonso X.

En primer lugar, nos permite relacionarlo con los **caminos arévacos**. Según Plinio, Arevacis nomen dedit flubius Areva, siendo posible que ese río Areva fuere el río Eresma, a cuyos comienzos:

> "se levanta la importante ciudad de Segovia, la más extrema occidental por aquel lado, tan admirablemente situada para

[15] Bishko, C. J., "Setenta años después: La Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente", *Historia. Instituciones. Documentos*, 8 (1981), p. 16.

defender aquella entrada, a la par que el puerto por donde pasaran sus rebaños a la región del Tajo"[16].

En segundo lugar, nos permite relacionarlo con las vías romanas, y más concretamente con la **calzada romana** que unió Madrid-Segovia-Coca: la número XXIV de la parte hispánica del Itinerario de Antonino[17]. Según Fernández Troyano, su trazado sería:

"parte desde el puente del Molino en Cercedilla, se mantiene muy próximo al Arroyo de la Venta, y lo cruza varias veces; de esta forma sube prácticamente por el fondo del valle, y ello obliga a unas pendientes fuertes en el tramo final para llegar al puerto. En el lado Norte las pendientes son más suaves, porque se apoya en la ladera de Montón de Trigo hasta llegar al collado donde se encontraba la venta de la Fuenfría <…>; De allí pasa al valle de río Frío y se apoya en la ladera de la cuerda de las camorcas hasta que llega al collado entre el Berrueco y Matabueyes, llamado de la Cruz de la Gallega. Desde este collado, la vía se dirige a la venta de Santillana y de allí a Segovia"[18].

Esta ruta a través de la Sierra fue camino frecuente para los Reyes de España desde época Medieval[19], como los carteles de la Junta de Castilla y León, Parques Nacionales y el Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso nos lo recuerdan.

Además de la importancia de la presencia de los reyes y la corte en territorio segoviano, hay que tener en cuenta la importancia geoestratégica de la ruta para la propia ciudad de Segovia al ser la vía de comunicación con sus territorios más allá de la Sierra, y por lo tanto, el camino por el que llegaban esos impuestos que se recaudaban[20].

Ahora bien, todo esto es de sobra conocido, y se ha tratado en las Jornadas para divulgar los valores del paisaje, la cultura y el patrimonio en torno a los caminos de la Fuenfría, y que se vayan a celebrar, dentro del Proyecto Cultural *Caminos de la Fuenfría en la Sierra de Guadarrama*, en el que participa la Junta de Castilla y León y Abertis Autopistas[21].

Por nuestra parte, consideramos, que en ese proyecto cultural se debería incluir Aldeanueva, por la siguiente razón: consideramos que ese camino atravesaba su territorio, tal y como se desprende del siguiente documento extraído de la *Cosmografí*a de Hernando Colón, de 1523:

---

[16] Sentenach, N., "Los Arévacos", Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, XXX:1-2 (1914), pp. 7-8.

[17] VV. AA., "La vía romana del puerto de la Fuenfría (desde Segovia a Galapagar)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 13 (2004), pp. 63-86.

[18] Fernández Troyano, Leonardo., *Los pasos históricos de la Sierra de Guadarrama*. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Madrid, 1990, pp. 66-67.

[19] VV. AA., "La vía romana del puerto de la Fuenfría (desde Segovia a Galapagar)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 13 (2004), pp. 63-86.

[20] Asenjo González, M., "Presencia de la ciudad de Segovia al Sur de la Sierra de Guadarrama. Amenazas al poder jurisdiccional del señorío colectivo en los siglos XIV al XVI", Scripta. Estudios en homenaje a Élida García García, Universidad de Oviedo, 1998, I, p. 29.

[21] http://www.salamanca24horas.com/castilla-y-leon/18-11-2015-jornadas-para-divulgar-los-valores-del-paisaje-la-cultura-y-el-patrimonio-en-torno-los-caminos-de-la-fuenfria. Noticia del 18 de noviembre de 2015.

> "Sotos Albos es lugar de 90 vecinos… y hasta Ocaña ques en el reyno de Toledo ay XXVII leguas y vase por son sotos e por junto con pellegeros e por santyllan e por la venta de don gotierra e por galapagar"[22].

Teniendo en cuenta que Santillán es la Venta de Santillana, y que la Venta de Don Gotierra es la de La Fuenfría, (así llamada por su fundador a finales del siglo XII, don Gotierre Miguel según informa González, 1975, 1: p. 30, nota 7), y que Pellegeros es el actual Palazuelos de Eresma, este camino histórico de comunicación entre Segovia y Madrid tenía que atravesar Aldeanueva desde Pellegeros a Santillana.

Camino de Santiago (Madrid-Sahagún). Incluso discurre por Aldeanueva el Camino de Santiago que tiene su origen en Madrid, que se empezó a recuperar en 1996 gracias al afán de personas particulares, contando después con el apoyo de la Comunidad de Madrid y de las autoridades segovianas, que han señalizado el camino.

La asociación de Amigos del Camino de Santiago –Segovia- ha editado una guía (Camino de Madrid a Sahagún) realizada por Ángel Luis Hoces de la Guardia Bermejo y Mariano Díez Lozano, que consideramos de utilidad para el estudio histórico de Aldeanueva, aunque no la mencionen, por haber sido de los primeros en reivindicar que en el Cordel de Santillana en su tramo conocido como "el camino de tanques", el mojón 582 (1º; GPS. -4.0922902, 40.9178483) (15'900 Km) se encuentra "junto a un coto real usurpado"[23], adjuntando la siguiente fotografía, en la que se muestra el expolio del que ha sido objeto Aldeanueva, y reclamamos se restituya a su ubicación original.

[22] VV. AA., "La vía romana del puerto de la Fuenfría (desde Segovia a Galapagar)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 13 (2004), pp. 63-86.

[23] http://caminosantiago.asociaciones.segovia.es/files/23-913-document/guia_del_camino_de_santiago_-_etapas_1-2-3.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb88b2f7f91685c393feb1134ffd3b7b5de9ee75a10ab7db28b96908f1e0861ccfca293fa8f0aa0afa0a2dfff5354b4f3ac

Detalle del llamado “coto real usurpado”. Foto: Cristina García Oviedo.

Desde nuestro punto de vista, la situación de este mojón vulnera el Decreto 571/1963 que se refiere a los escudos, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico de más de 100 años de antigüedad[24].

[24] http://www.boe.es/boe/dias/1963/03/30/pdfs/A05363-05363.pdf

En dicho Decreto se considera el estado de desamparo de estos elementos, que no gozan de la protección "por no formar parte integrante de edificios que hayan obtenido la declaración de monumento nacional", y por lo tanto establecía:

> "En tanto que la formación de los ficheros e inventarios previstos en la legislación sobre el Tesoro Artístico no esté ultimada parece imprescindible establecer como medida general de defensa la prohibición de alterar el emplazamiento o la disposición de los objetos de que se trata sin autorización previa del Ministerio de Educación Nacional, declarar expresamente sometida su posible enajenación y exportación a las disposiciones generales vigentes en materia de exportación y comercio de obras de arte y recordar de nuevo las obligaciones que la Ley de 1933 impone a los Ayuntamientos".

En su virtud. A propuesta del Ministerio de Educación se disponía, entre otros artículos:

> Art. 1. "Los propietarios, poseedores o usuarios de escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas y monumentos de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años no podrán cambiarlos de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización del Ministerio de Educación Nacional.
>
> Art. 3. El cuidado de estas piezas y monumentos queda encomendada a los Ayuntamientos, los cuales serán responsables de su vigilancia y conservación, debiendo poner en conocimiento de la Dirección General de Bellas Artes cualquier infracción de las normas vigentes sobre la materia, a fin de que por la misma se puedan dictar las resoluciones pertinentes, sin perjuicio de que en los casos de urgencia se adopten provisionalmente por los propios Municipios las medidas de seguridad y precaución que estimen oportunas.
>
> Art. 4. Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán cuantas disposiciones se consideren necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

TORRES DEFENSIVAS: Estos caminos, antes de ser frecuentados por pastores y rebaños, y por las Cortes de Austrias y Borbones[25], tuvieron que ser escrupulosamente vigilados en época medieval dada la situación de guerra permanente entre los poderes islámicos y cristianos. Ese contexto bélico daría importancia a la torre de Aldeanueva, en la que son manifiestos ciertos vestigios de su finalidad defensiva, como lo son las troneras en todos sus frentes.

La red de atalayas o bury de la Transierra madrileña ha sido más estudiada que la equivalente cristiana de la parte segoviana. Si las primeras se

[25] VV. AA., "La vía romana del puerto de la Fuenfría (desde Segovia a Galapagar)", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 13 (2004), pp. 63-86.

localizaron siguiendo las pautas geoestratégicas del poder central andalusí y una tipología constructiva común defensiva, como se ha afirmado[26], es de pensar que no menos serían las erigidas en territorio segoviano. Como defienden los especialistas en la materia:

> "la intermitencia de los avances y retrocesos cristianos sobre las márgenes del Duero durante más de un siglo, del X al XI, habría generado y alimentado unas condiciones marcadas por la frontera. Por eso no pudieron ser más que repoblaciones incipientes, parciales, incompletas o simplemente fracasadas. Podría decirse que se fraguó la frontera, pero, a falta de soluciones nuevas y diferentes, las repoblaciones todavía se acomodaron a los modos tradicionales típicamente altomedievales aparte del régimen de propiedad ya conocido al norte, se dio un protagonismo emprendedor regio, condal o eclesiástico; funcionalmente, predominó un sistema de torres y castillos en orientación norte a sur para defender territorios desarticulados, y, en el mejor de los casos encuadrados en alfoces o distritos regios gestionados directamente por agentes del rey"[27].

Torre de Aldeanueva. Foto: Javier de la Quadra-Salcedo.

Esas torres, según Martínez Llorente, pueden ser consideradas torres-refugios, que podían ser pequeñas torres, motas o castros[28], y en ese contexto

[26] Martín Viso, I., "Espacio y poder en los territorios serranos de la Región de Madrid (siglos X-XIII)", en AyTM, 9 (2002) p. 55.
[27] Monsalvo Antón, J. Mª., "Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222), en *AyTM*, 10:2 (2003), p. 51.
[28] Martínez Llorente, F. J., *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de villa y Tierra (s. X-XIV)*, Valladolid, 1990, p. 40.

habría que destacar la semejanza tipológica entre la torre de Aldeanueva y la torre campanario de La Losa (Segovia), que es posible estuvieran alineadas con la de Torrecaballeros, hoy desaparecida, y Valdeprados, o incluso la torrecilla de la Atalaya entre el arroyo de las Cardosillas y el Río Cambrones, componiendo el sistema defensivo y vigilancia de la ciudad de Segovia por el flanco de la Sierra.

Pensamos que la modificación de la torre de Aldeanueva en época posterior se pudo deber bien convertirse en campanario de la iglesia de un poblado dispuesto a su alrededor, -siguiendo una suerte similar a la del ejemplo de La Losa, que nos sirve para ilustrar este nuevo uso, pues permanece separada del cuerpo de la iglesia gótica a la que presta servicio y se aprecia el añadido del cuerpo superior de campanas-, o bien que simplemente se ocupó como vivienda que sólo en el siglo XVIII se utilizó como casa de esquileo.

Comparativa de las torre e iglesia parroquial de La Losa (Segovia) y Aldeanueva. Foto: Cristina García Oviedo.

Sustentan la primera hipótesis Pinillos y Martín, cuando dicen:

> "Torre de Aldeanueva: Restos de la iglesia o de una fortificación, que hoy forman parte del caserío de Aldeanueva"[29].

Ciertas piedras usadas en la torre apoyarían esta hipótesis de la reconversión en iglesia, si bien su función defensiva es más evidente.

Para sustentar esta segunda hipótesis nos basamos en informaciones que hablan de la existencia de asentamientos en llano, dispersos y poco formalizados, como nuevamente se ha constatado al otro lado de la Sierra, que

[29] Pinillos Rodríguez, M., y Martín Carretero, D., *Caceras de la provincia de Segovia: un recorrido por la tradición*. XVI Premio de Medio Ambiente. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Colección Naturaleza y Medio Ambiente, Segovia, 2005,

no se han estudiado en el espacio segoviano, y que perfectamente encajaría con Aldeanueva:

> "Estos asentamientos nacieron en respuesta a las necesidades de una ganadería de corta trashumancia, que precisaba de núcleos pequeños situados en los principales lugares para el cuidado del ganado, muchos de los cuales se utilizarían de manera estacional. <…> Las únicas huellas que han quedado de tales núcleos son las necrópolis excavadas en roca y olerdolanas"[30].

A lo dicho unimos la existencia de ciertas semejanzas tipológicas –salvando las distancias-, entre la casa noble de Aldeanueva y el esquileo del Marqués de Perales en El Espinar, en concreto la venera en la fachada del edificio noble.

[30] Martínez Llorente, F. J., *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de villa y Tierra (s. X-XIV)*, Valladolid, 1990, pp. 56-57.

Comparativas del esquileo del Marqués de Perales en El Espinar (Segovia) y Aldeanueva. Fotos: Wikipedia, Miguel Yuste y Cristina García Oviedo.

Y por último, la evidencia documental de la existencia de un esquileo en Aldeanueva, del que apenas se tenía noticia, dan cuenta ciertas documentaciones recopiladas en los Archivos de Segovia, como el A. Municipal, A. Histórico de Protocolos, y el A. de la Catedral de Segovia.

Consideramos que no podremos llegar a ninguna conclusión más firme sin que se realicen los preceptivos trabajos arqueológicos, que podrían apoyar las teorías que venimos defendiendo a lo largo de estas páginas, o bien abrir un horizonte nuevo para Aldeanueva y presentar otros caminos de estudio. De cualquier modo, serían las primeras excavaciones en Aldeanueva, y contribuirían a que el Patrimonio de Aldeanueva se protegiera oficialmente, con contundencia y de una manera inapelable.

Por último presentamos el interés que tendría Aldeanueva en el **Geoparque segoviano**, en el Sector Centro-oeste (Pirón-Frío), promovido por el Instituto Geológico y Minero de España, la Asociación Cultural LACERTA, y la Asociación de Aficionados a la Mineralogía (ASAM), cuya propuesta territorial abarca Aldeanueva sin mencionarla[31]. De esta manera se podría considerar Aldeanueva dentro de los elementos destacados de este Sector, donde se encuentran:

- Granitos sin-tardicinemáticos de **Torrecaballeros**
- Areneras y grederas de **Espirdo**-**La Higuera**
- Afloramientos de ortoneises y cizalla en **Tizneros**
- Minas de arsenopirita de **Trescasas**

[31] http://www.geologiadesegovia.info/geoparquesegoviano/geoparque_sg_2010/propuesta.html

- La Mina de **Palazuelos de Eresma**
- Las Calderas del Cambrones (**Palazuelos de Eresma**)
- Ladera norte de Peñalara (**La Granja S. Ildefonso**)
- Domos, berrocales y lanchas en **Valsaín**
- Valle de Tejadilla: cluse y yac. paleontológicos (**Perogordo**)
- Valles del Clamores y Eresma en **Segovia**
- Museo de la Academia de Artillería de **Segovia**
- Museo de minerales, rocas y fósiles de **Valseca**
- Columna del Cretácico Superior de **Hontoria**
- Dolina de **Madrona**
- Skarn y afloramientos metamórficos de **Revenga**

Alineaciones pétreas en Aldeanueva. Foto: Cristina García Oviedo.

La inclusión de Aldeanueva en el Geoparque podría garantizar el estudio de alineaciones pétreas que se observan en Aldeanueva, y que posiblemente tengan su razón de ser en la delimitación de la Calzada romana, o del tramo del cauce del Acueducto a los que hemos hecho mención previamente.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

A tenor de lo dicho, consideramos que Aldeanueva está situada en un lugar estratégico entre la Sierra de Guadarrama y Segovia por su función defensiva y productiva.

También pensamos que es un lugar en el que se manifiesta con claridad la Historia de Segovia, y la historia cultural de nuestro país, cuando por el camino que cruzaba la Sierra se trasladaron animales, los recaudadores de impuestos del Concejo Segoviano, y llegaron los reyes a disfrutar de Valsaín y La Granja de San Ildefonso, y hoy lo hacen los peregrinos y paseantes, recuperando un camino que por el uso militar se conoce popularmente como Camino de los tanques.

Incluso defendemos que es una muestra de la biodiversidad de la Provincia de Segovia, pues se enclava en una zona que históricamente fue robledal, encinar, pastos y humedales.

Todo ello no goza de ninguna protección de facto, aunque sí de derecho, y por eso estamos llevando a cabo investigaciones que pongan de relieve la necesidad de intervenir en Aldeanueva, y también por ello pedimos a la autoridad competente que intervenga antes de que sea demasiado tarde.

3. LA MESTA Y TRASHUMANCIA EN ALDEANUEVA

El motor económico de Segovia fue tradicionalmente la lana y todos los trabajos ligados a ella. La parte más conocida de estos trabajos fue el hilado o la protoindustria pañera, que creó unos paños únicos por su fortaleza, flexibilidad, finura y por la viveza y estabilidad de los colores.

Tengamos en cuenta la situación de Segovia cerca de los lugares de esquileo de la Mesta, que permitía obtener lana merina de la mejor calidad, lo que la llevó a incrementar su producción textil a niveles comparables a los de Córdoba y Cuenca en cuanto al volumen de producción, incluso a equipararse con Florencia, pero irremediablemente superada por Venecia.

Puede que se trate de una etapa de su historia superada, que sin embargo sigue concitando el interés de centenares de personas cuando las ovejas toman el espacio urbano que tiempo atrás ocuparon en su cotidianidad en la Fiesta de la Trashumancia auspiciada por la Asociación Segolechal. De ello da prueba la repercusión mediática de la recuperada tradición desde 2013 y también su eco en las redes sociales[32].

Ganado trashumante en Segovia. Fotos: Captura de CYLTV Segovia y El Alcázar visto desde la Montaña y un rebaño de ovejas. António Passaporte (1901-1983). Archivo Loty 02266.

La Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, incoa expediente de declaración de la Trashumancia como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial[33], en base a lo que dispone la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Dicha resolución parte de la siguiente premisa:

> "La trashumancia en España constituye en la actualidad un patrimonio vivo, pese a la gran reducción de la cabaña ganadera trashumante y de los cambios en esta actividad. <…>
>
> La trashumancia ha sido tradicionalmente un mecanismo de intercambios culturales entre los diferentes territorios de la

[32] https://www.youtube.com/watch?v=gyuHLXNCb6Y.
http://www.radiosegovia.com/2015/06/06/mas-de-dos-mil-ovejas-a-los-pies-del-acueducto/
https://www.facebook.com/photo.php?fbid=991019530917489&set=pcb.849141588502057&type=1&theater.
http://elguadarramista.com/2015/06/04/miles-de-ovejas-se-citan-bajo-el-acueducto/

[33] http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/21/pdfs/BOE-A-2015-12586.pdf

Península. A través de la amplia red de vías pecuarias, se produjo la trasmisión de noticias y conocimientos, resultando que a lo largo de los diferentes territorios se genera una cierta homogeneidad cultural derivada de las interrelaciones sociales y culturales que este pastoreo producía.

Por otro lado, a pesar del estado de deterioro generalizado de la red viaria, este espacio histórico de desarrollo de la práctica del pastoreo incorpora un conjunto de valores de alto interés patrimonial. Además de por su importancia histórico-cultural, la trashumancia tiene una serie de características ambientales destacables, al cumplir las vías pecuarias la función de corredores ecológicos. Al mismo tiempo, toda la red de vías pecuarias tiene en la actualidad un fuerte potencial turístico y recreativo por su utilización para el desarrollo de actividades al aire libre.

En resumen, la actividad ganadera trashumante ha aunado históricamente el aprovechamiento de los recursos naturales y el ganado mediante la denominada "cultura pastoril trashumante", produciendo interrelaciones familiares, sociales, económicas, patrimoniales y biológicas, y modelando y contribuyendo a la cohesión y vertebración del paisaje peninsular".

Siguiendo con el texto legal:

> "La trashumancia <…> desarrolla su actividad en dos marcos espaciales diferentes y complementarios: los angostaderos o pastos de angostada (espacios de pasto donde el ganado permanece los meses estivales) y los invernaderos (espacios de pasto donde el ganado permanece los meses de invierno, hasta la primavera, caracterizados por la tipología de la dehesa" [34].

Segovia se enmarca históricamente como una de las más relevantes zonas de invernada, a lo que se suman los rastrojos y barbechos, y la red de vías pecuarias y esquileos.

Tan sólo en Revenga encontramos[35]:

- Cañada Real Soriana o de las Merinas.
- Cordel de Peñas Zamarriegas
- Cordel de Santillana.
- Cordel Cañada Leonesa
- Vereda de Sobrunal
- Vereda de Carrera Blanca
- Vereda de Retamar o de Juarrillos
- Vereda de San Antolín
- Vereda de la Navilla
- Descansadero de Eras Rodrigo
- Descansadero de Regajales
- Vereda Cañada de Matabueyes

[34] Ibídem.
[35] Grupo Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Paisaje, *op. cit.*, p. 32. Fuente: Junta de Castilla y León. Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia. Unidad de Ordenación y Mejora. Vías Pecuarias.

Sin embargo no existen estudios conjuntos sobre su importancia cultural. La edición del libro de Pedro Javier Cruz y Consuelo Escribano, *Patrimonio Material e Inmaterial de las Vías Pecuarias en el entorno de la Cañada de la Plata. Una mirada a las manifestaciones culturales de la trashumancia tradicional* publicado por la Junta de Castilla y León en 2013, hace evidente la importancia de este tema, y la necesidad de contar con estudios de características similares que abarquen el ámbito segoviano.

Por lo tanto, una vez que ha sido reconocido el peso de la trashumancia en la Economía tradicional, la importancia de esta herencia cultural –valorada en otros países Centroeuropa, Portugal[36], Italia, Norte de África, Australia, etc-, y el enorme papel que juega en la conservación de la biodiversidad, por cuanto es considerada un medio para frenar el cambio climático, consideramos que la protección de Aldeanueva aportaría todos estos valores a toda la Provincia de Segovia, por cuanto significaría la conservación adecuada de las vías pecuarias y cuando podemos afirmar que Aldeanueva fue un esquileo.

CASA DE ESQUILEO DE ALDEANUEVA: En nuestro estudio preliminar podemos afirmar que en Aldeanueva existió una casa de esquileo. Como sus más cercanos, la información data del último tercio del siglo XVIII, si bien las noticias que barajamos indican que el de Aldeanueva pudo ser anterior a los que se conocen de su entorno: La Losa, Ortigosa del Monte y Santillana, por lo que se desprende de la propia noticia de su existencia:

En 1784 José Díaz, Aparejador mayor de las Reales Obras de su Majestad alzaba la voz para denunciar el mal estado de esa casa de esquileo de Aldeanueva. Más concretamente, se nos dice: que necesitaban hacerse en ella diferentes obras y reparos, y alzaba su petición al señor Marqués de Contreras, Superintendente General de los Reales Pinares y Montes de Valsaín, Pirón y Riofrío, y al Conde de Gausa, Secretario de Hacienda y Guerra para que el propio monarca, Carlos III, se sirviese mandar ejecutar dichas obras, que realizaría el propio José Díaz.

El Catastro del Marqués de Ensenada indica que el esquileo de Aldeanueva era uno de los tres que había en Palazuelos, y que con sus oficinas necesarias, era propio de Don Martín Domingo de Contreras, vecino de la ciudad de Ávila,

> "en el que se esquilan veinte y dos mil cabezas y rinde dos mil y doscientos reales"[37].

No piensan lo mismo Pinillos y Martín, que hablando de Aldeanueva y este Catastro realizado en 1752 señalan:

> "Tal vez [Aldeanueva] fue una población, pero ya en el siglo XVIII aparece como despoblado en el utilísimo Catastro de la Ensenada de 1752. El propietario era Martín Domingo de Contreras y Guillamas y había sembradura de secano que

[36] María José Lagos Trindade, *A vida pastoril e o pastoreio em Portugal nos séculos XII a XVI*, Lisboa, 1962.; Misma autora, "Alguns problemas do pastoreio em Portugal nos séculos XV e XVI", en *Do tempo e da história*, I, 1965, pp. 113-134.
[37] AGS. CE. RG. L544. fols. 410v-411.

> producía anualmente un año trigo y otro cebada, prados de regadío y siega todos los años, prados de regadío que no se segaban y prados de secano que tampoco se segaban. Consta que también había un eliminar y poner "rancho" al que iba a esquilarse la caballa de Manuel Arenzana, unas dos mil cabezas, aproximadamente. Hoy es conocida como "Finca de Domingo Ortega", manteniéndose en pie una bonita torre y conservando su tradicional uso ganadero"[38].

También se nos dice que nadie en Palazuelos vivía en Alquería o casa de Campo, excepto dos personas que vivían en los esquileos que estaban fuera del núcleo poblacional[39].

Surgen varias hipótesis: que restos de este esquileo sea la casa noble de Aldeanueva, o que se levantara en la zona que hoy conocemos como Rancho del Feo, inventariado por el Grupo Patrimonio Histórico, Artístico y Cultual Paisaje en el término de Revenga. Tipología: Otros. Atribución Cultural: Moderno[40].

El esquileo de Aldeanueva se uniría a los dos que se mencionan en el Catastro del Marqués de Ensenada en la localidad de Revenga, que ninguno de los dos puede ser el de Aldeanueva, pues como hemos dicho, se considera Aldeanueva agregado a Palazuelos de Eresma, que también tenía agregado el término de Pellejeros[41].

[38] Pinillos Rodríguez, M., y Martín Carretero, D., *op. cit.*, pp. 63-64. Como no citan a pie de página qué parte del Catastro han consultado, no podemos contrastar la información.
[39] AGS. CE. RG. L544. fol. 413.
[40] Grupo Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Paisaje, op. cit., p. 20. Fuente: Junta de Castilla y León. Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Segovia. Inventario Arqueológico de la Provincia de Segovia.
[41] AGS. CE. RG. L544. Fols. 392 y ss.

BY NC ND

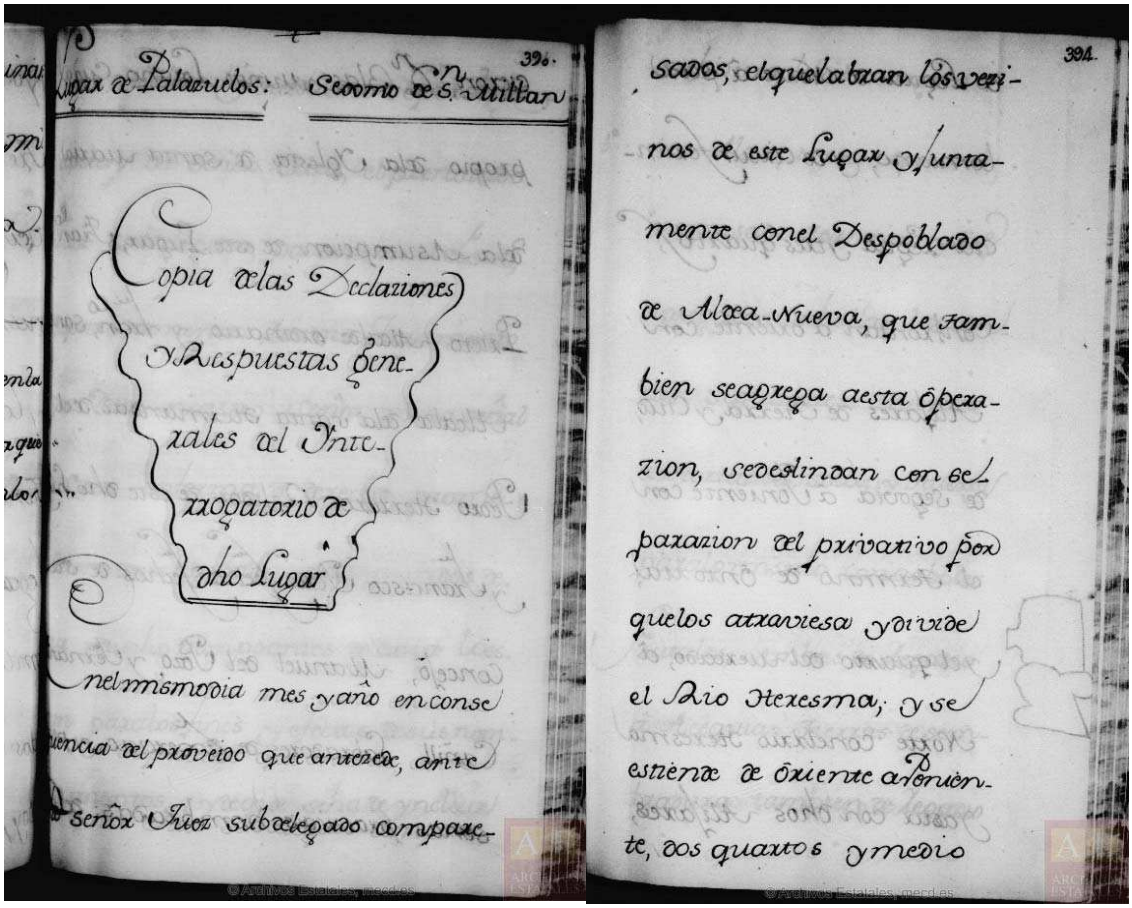

396.

Lugar de Palazuelos: Sexmo de S.n Millan

Copia delas Declaziones y Respuestas generales del Interrogatorio de dho Lugar

En el mismo dia mes y año en consecuencia del proveido que antezede, ante el señor Juez subdelegado compare-

394.

sados, el que labran los vezinos de este Lugar y juntamente con el Despoblado de Aldea-Nueva, que tambien se agrega a esta operazion, se deslindan con separazion del privativo por que los atraviesa y divide el Rio Heresma; y se estiende de oriente a Poniente, dos quartos y medio

Catastro de Marqués de Ensenada. Páginas referentes a Palazuelos en las que se incluye el despoblado de Aldeanueva.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, por la que se incoa expediente de declaración de la Trashumancia como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial viene a poner de relieve la importancia de Aldeanueva en relación con la trashumancia y la necesidad de estudios que aborden el tema en relación con Segovia.

Sabíamos del discurrir de la cañada real por Aldeanueva y el Cordel de Santillana, a lo que se suma ahora la noticia de la existencia de una casa de esquileo, que debería ser estudiado en profundidad y en relación con el esquileo de Santillana (1745), que es considerado por María Teresa Llorente el más importante del Sexmo de San Millán y el más pedagógico, a pesar de su estado de ruina, porque en él se pueden apreciar las respectivas estancias que lo conformaban: Encerradero, Sala de Esquila o Rancho, Peguera, Lonja de Lana o Sala de almacén de los Vellones y Sudadero o bache.

En una inspección ocular a Aldeanueva se observan abrevaderos para ganados, aunque no se puedan apreciar en las construcciones actuales la disposición tradicional de un esquileo.

BY NC ND

Abrevaderos en Aldeanueva. Fotografía: Javier de la Quadra-Salcedo.

No obstante, se mantiene el toponímico de Rancho del Feo en terrenos que fueron de Aldeanueva, que pudo ser el edificio que buscamos. Por otro lado, no descartamos que en un futuro se pueda documentar en Aldeanueva la existencia de un lavadero de lana.

Igualmente consideramos importantes estudios sobre la Cultura Inmaterial que la trashumancia dejó en esta zona, atendiendo a los aspectos estudiados en otras rutas trashumantes:

8. Infraestructuras ganaderas y arquitectura de refugio.
9. Arte pastoril.
10. Intercambio y comercio de las mercancías segovianas.
11. Los sonidos del camino.
12. Religiosidad popular.

4. ALDEANUEVA DURANTE LA EDAD MODERNA

LOS AUSTRIAS

Cuando Felipe II siendo todavía príncipe se interesó por el Palacio de Valsaín (Bosque de Segovia), debía quedar todavía algo de las reformas llevadas a cabo en el antiguo cazadero real por Enrique IV. De hecho, allí recibió la embajada portuguesa que venía a tratar de su matrimonio con la princesa María Manuela en 1553[42]. No debió ser el único, pues en el territorio del Sexmo de San Millán subsisten varios topónimos relacionados con palacios tan sólo refiriéndonos a la Cuadrilla de Hontoria (extensión 44'10 Km^2), donde aparecen Palazuelos de Rosales (despoblado), Palacio de Torredondo (despoblado)[43].

Cuando Felipe II se desplazaba a Valsaín acudía con toda su corte y séquito. El Cardenal Espinosa utilizaba el conocido como Palacio de los Marqueses del Arco (delante de la Catedral de Segovia), y otros cortesanos levantaron sus casas en las inmediaciones del Palacio del Bosque de Segovia. Ese fue el caso del más importante de todos, Rui Gomes de Silva, Príncipe de Éboli, -llamado maliciosamente el rey Rui- que eligió el lugar de Pellegeros (hoy Palazuelos de Eresma)[44].

La relación con la corte de los entornos de Aldeanueva que hemos podido registrar se remonta a Enrique IV, cuando la torre de Aldeanueva aparece en torno a 1436 ligada a la familia de los Contreras de Segovia.

Juan de Contreras y Grecia "El Viejo" nacido en 1405 o 1406 era montero de Enrique IV, regidor de Segovia, y Señor de Covatillas y Aldeanueva, si bien este último título le vino por su mujer Isabel de Cáceres Señora de Aldeanueva, hija de Antón Martínez de Cáceres[45]. Este matrimonio fundó en 1562 el mayorazgo de Aldeanueva y Covatillas (o Cobatillas). Fueron sus hijos Diego de Contreras (casado con doña Elvira de Ribera), y doña Aldonça de Contreras fueron hijos de Juan de Contreras Regidor de Segovia, "y mucha parte de su ascendencia está impresa en la Historia de Ávila"[46].

Los Contreras habían tenido enterramiento en la capilla mayor de Santa Cruz de Segovia, hasta que el Rey Católico reedificó el monasterio y se la tomó para sí. Fray Luis Ariz, monje Benito e historiador, indica que Juan de Contreras, hijo de Diego de Contreras y doña Elvira de Ribera "murió en la Naval de Lepanto; por cuyo valor el Rey don Felipe hizo merced de su regimiento al sucesor de su casa"[47]. No se extinguió su linaje, pues Juan de

---

[42] Jean de Vandenesse., "Diario de los viajes de Felipe II", en J. García Mercadal, Viajes de extranjeros por España y Portugal, Madrid, 1952, I. p. 1063

[43] http://www.rutasexmosegovia.com/pueblos/sexmo-de-san-millan/

[44] Cristina García Oviedo., "Valorando la importancia del Colegio de la Compañía de Jesús de Segovia en clave cortesana", en Librosdelacorte.es, 9:6 (2014).

[45] Informaciones de Isabel Álvarez, AMSegovia.

[46] Luis de Salazar y Castro, Historia Genealógica de la casa de Lara justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe, III. Madrid, Imprenta Real, 1697, p. 355.

[47] Fray Luis Ariz, *Historia de las grandezas de la Ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607, Parte IV. Familia de los Contreras, sin paginar.

Contreras y Grecia tuvo un segundo matrimonio con Aldonza de Tapia y Contreras.

La siguiente noticia de la que disponemos indica que un Diego de Contreras señor de Cobatillas, y mayorazgo de Aldeanueva, Regidor de Segovia, fue padre de **Don Francisco de Contreras**, Oidor de la Chancillería de Granada, Caballero de Santiago desde 1590 (con 40 años poco más o menos), que llegó a ser en 1607 Presidente de la Mesta, después Comendador mayor de León del Consejo de Estado y Presidente del Consejo de Castilla (1621-1627)[48].

Es por ello que en el plano de Brizuela aparece sobre Aldeanueva la leyenda "casa del Presidente de Castilla"[49]. No podría tratarse de otros Presidentes de Castilla, eclesiásticos los dos, muy relacionados ambos con Segovia, como fueron el Cardenal Espinosa (1565-1572) o Diego de Covarrubias (1572-1577), ya fallecidos en las fechas que se barajan para la realización del dibujo[50].

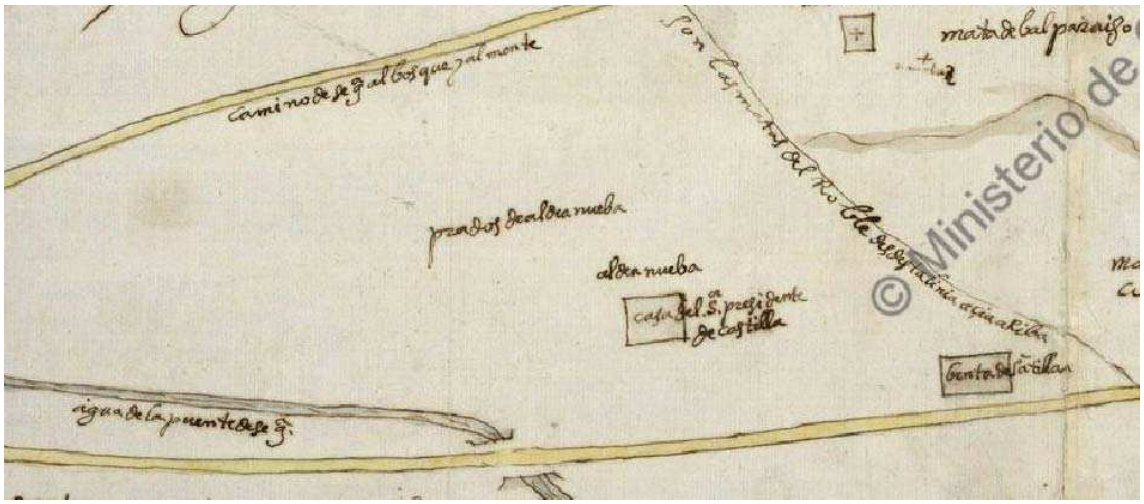

Límites del Bosque de la Casa Real de Segovia. Pedro de Brizuela (1617-1639). AGS. Casa Real - Obras y Bosques.

Dominica Contreras y López de Ayala menciona algunos caseríos (Peromingo, Quintanar, Moñivas, Velagómez) cerca de Segovia, que pudieran compararse con Aldeanueva, pues en ellos la vivienda principal se convirtió en

[48] AHN/1.1.13.8.4//OM-CABALLEROS_SANTIAGO,Exp.2057. "Don Francisco de Contreras natural de Segovia, su padre Diego de Contreras vecino de Segovia y natural. Su madre doña Elvira de Ribera vecina y natural de Villacastín. Padre de su padre Juan de Contreras vecino de Segovia y natural. Madre de su padre doña Isabel de Cáceres vecina de Segovia".

[49] http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?tipo_busqueda=mapas_planos_dibujos&posicion=1&forma=ficha&id=1020756

[50] Carlos Pérez Fernández-Turégano., "La Administración de justicia en la España de los Austrias a la luz de los relatos de los viajeros extranjeros", en Consuelo Maqueda (Ed.), *La Monarquía de España y sus visitantes Siglos XVI al XIX*, Ed. Dykinson, Madrid, 2007, p. 89.

residencia señorial a modo de palacio (aunque sólo recibe este nombre si está en poblado). Indica que en algunos han quedado restos de torres medievales[51].

El dueño de la casa, pues, tiene que tratarse, pues de don Francisco de Contreras, que no fue el único de su familia miembro de un Consejo de su Majestad, pero sí el único que lo fue del Consejo de Castilla. Felipe IV concedió el condado de Cobatillas en enero de 1661 a Luis Jerónimo de Contreras y Velázquez de Cuéllar, caballero de la Orden de Santiago desde 1622, regidor perpetuo y procurador en cortes por la ciudad de Segovia, alcalde-corregidor de Madrid, de su Consejo de Hacienda, con el vizcondado previo de Laguna de Contreras.

Nos informa Pascual Madoz que en Cobatillas (jurisdicción de Segovia, término de Torreiglesias) tenían una casa el conde de Cobatillas, marqués de Campo Real, cuyo edificio:

> "Está bastante bien construido, con cuadras y 2 corrales cercados, hay habitación para el guarda, otra reservada para el conde o sus administradores y otro edificio con corrales tapiados a la altura de 2 varas que sirven de encerradero para los ganados"[52].

TORRE DE ALDEANUEVA COMO LUGAR DE REUNIÓN DEL CONCEJO DE SEGOVIA: En 1635 consta que la sesión de 23 de junio se hizo en la torre de Aldeanueva, un hecho que Isabel Álvarez califica como excepcional, no habiendo visto ella otro caso similar[53]. Por su parte, para Mosácula María, antes de la construcción del edificio de la Casa Consistorial, las reuniones se celebraron en lugares como el atrio de la iglesia de San Miguel, o en unas casas alquiladas propiedad de los marqueses de Puñoenrostro situadas en la vecindad de la parroquia. "Parece ser que hacia mediados del siglo XVII, los regidores procedían a reunirse donde les viniese en gana para celebrar sus Ayuntamientos, lo cual ocasionaba grandes inconvenientes para la ciudad. Por esta razón se declararon ilegales las sesiones que se celebrasen fuera de la Casa Consistorial y se castigaría a los regidores que asistiesen a ellas con cuatro meses de suspensión de empleo y a una multa equivalente a 4 años de salario, es decir, 8000 maravedís[54]. Pero en 1635, se justificaría este cambio de ubicación de la reunión, si se hacía en casa del regidor perpetuo y procurador en cortes por la ciudad de Segovia.

1654. DEHESA DE ALDEANUEVA EN ALQUILER: Las Actas de las reuniones del Ayuntamiento de Segovia documentan un nuevo uso de la

---

[51] Dominica Contreras y López de Ayala, "La Arquitectura rutal en la Provincia de Segovia", en *Estudios Segovianos*, 91 (2994), p. 583.
[52] Pascual Madoz., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, VI, Madrid, 1850, p. 491.
[53] AM Segovia. AC 1025, fol. 363.
[54] Francisco Javier Mosácula María, *Caracterización económica y social de una élite en el poder: los regidores de la ciudad de Segovia, 1556-1665*. UNED. Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2002, pp. 209-210. Copia depositada en el AMSg.

Dehesa de Aldeanueva, alquilada al Conde de Cobatillas por 5.000 reales[55]. Así se abren nuevas dudas, pues si la ciudad alquilaba los pastos de Aldeanueva, no se explica por sí sólo la servidumbre de pastos que se constata en algunos estudios, o mismamente la noticia que indica que Aldeanueva era propiedad de Segovia en el momento de su compra por parte de Carlos III.

CARNICERÍAS: El uso que se haría de Aldeanueva fue cambiando, convirtiéndose en las carnicerías de Segovia, -abastecía de carne al Real Sitio de San Ildefonso y al Cabildo Catedralicio de Segovia-, y de ahí cambios que se efectuaron, tales como la construcción de unos ranchos y encerrados para ganado[56].

Francisco García Vela en 1679 era el "obligado de las carnicerías" o "Comisario de Carnicería" escribía al que era socio del Conde de Cobatillas en este negocio –no se dice su nombre, sólo le trata de Vuestra Señoría-. De esa carta se desprende el uso ganadero de Aldeanueva, y de esos ranchos que:

> "habían de ser para acoger ganados de obligados que son, o fueren para que con eso no faltasen pues el principal motivo que hay para que V. S. no tenga obligados es por comerse las carnes ladesa en el tiempo de invierno por estar tan cerca a la sierra por esta razón ayudo V. S. para que serviesen dichos colgadizos y por este medio se adelantase el que siempre hubiese obligado y habiendo ido a querer meter algunas reses no ha dado lugar a ello el mayordomo del señor conde por tener orden dicha de que si no le da 3.500 reales no se las deje entrar en <símbolo> es en gran perjuicio suyo y que padezca el ganado y en atención a lo referido y ser una de las condiciones de su escrita el que se le ha de dar encerraderos y colgadizos suplica a V. S. mire esto con las veras que acostumbra y tome la resolución que más convenga en todo, cuya vida guarde Dios en su mayor grandeza. Francisco García Vela".

A esa misma persona escribía el propio Conde de Cobatillas en el mismo año, mencionando el mismo asunto de los encerrados de Aldeanueva. De ahí se desprende que otro socio que había contribuido con los gastos era un tal Marcos Pérez, y que por parte del Conde había gastado 17.500 reales.

> ha llegado a mi justicia que en lo que se funda el obligado para valerse de los encerraderos sin contribuirme nada, es porque V. Sª le ha dado palabra de que se había de servir de os encerraderos sin dar nada y así esto es así desde luego daré orden para que le abran las puertas porque estimo yo más la palabra dada por V. Sª que cuantas conveniencias pueda yo tener y tengo pues todas ellas están a los pies de V. Sª, para que haga lo que fuere servido, y en esta inteligencia doy orden Antonio Martínez para que haga lo que V. Sª le mandare. A quien guarde Dios <…> M 22 de noviembre y 1679.

[55] AMSg. AC-1040. p. 317. En Segovia, martes 21 de junio de 1654.
[56] AMSg.1072-84.

> Muy noble y muy leal ciudad de Segovia. Su más reconocido servidor. El Conde de Covatillas".

Así que el Conde pidió ayuda a la ciudad de Segovia para afrontar ese gasto, que se le concedió; fueron unos 3.500 reales[57].

LOS BORBONES

En 1720 Felipe V vino a producir un gran cambio en la zona, con:

> "la cesión, donación y traspaso y venta a favor de S. M. de la Casa Granja y Hermita de San Ildefonso, compuesta de la casa que se edificó por disposición de D. Enrique IV, el prado que se llama Robledo, el de la Hermita, el de Navalcaballo y el del Pozo. Otorgada por el convento de Nuestra señora del Parral ante el notario D. Nicolás Maqueda y Castañeda del consejo de S. M."[58].

A partir de entonces, la dinastía borbónica quedó vinculada a esta zona (Véanse los palacios de La Granja, Riofrío y Quitapesares) si bien Fernando VI y Bárbara de Braganza, por enemistad manifiesta a la reina Isabel de Farnesio prefirieron el Real Sitio de Aranjuez.

1768. REAL DEHESA DE ALDEANUEVA: A Aldeanueva le afectó más las medidas tomadas por Carlos III en 1768. Ese año, el monarca incorporó Aldeanueva a la Corona. Fue por ello que inmediatamente se procuró hacer un deslinde, medida y tasación de la nueva propiedad real[59]. Esta compra continuaba la emprendida en 1761, pues se trató de una venta forzosa, de los pinares y matas robledales de Valsaín, Pirón y Riofrío, perjudicial para Segovia como aseguraban Lecea y González Herrero[60].

En esta ocasión fue comprada a Pedro Contreras y Guillamas, vecino de Ávila[61]. Su hermano Martín Domingo, sí habitaba en Segovia[62].

MOJONES EN ALDEANUEVA: Los mojones que acotan Aldeanueva se colocaron en 1771. El mal estado de conservación de estas piezas no permite ver la fecha, pero no hay duda de la presencia de la Corona y una R inscrita bajo la ella, y AÑO.

---

[57] AMSg.1072-19

[58] AGP. Leg. 1278/ 14. Sección administrativa. San Ildefonso. Sec. 9. Leg. 1 nª14. Títulos 1720/mar/23.

[59] AMS. AC-1097. fols. 155-156.

[60] Manuel González Herrero., *El pinar de Balsaín. Una reivindicación histórica de Segovia*, 1984. Carlos L. Otones Gil, La enajenación de los pinares de Valsaín, antecedentes y consecuencia: propiedad, reivindicaciones y explotación en los siglos XVII, XIX y XX. Beca Cronista Lecea concedida por la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, Segovia, 1988, p. 5.

[61] AM Segovia AC 1101. Fol. 244.

[62] ARCHV. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (F) Caja 2507, 4.

La suerte que han corrido estos mojones ha sido desigual, pese a la protección explícita que hemos mencionado. Unos han sido movidos de su ubicación original, otros han sufrido el vandalismo y otros, protegidos por cercas, posiblemente nos pudieran servir para datarlos con toda seguridad.

Mojones en Aldeanueva. Fotografias: Cristina García Oviedo.

Desde luego la forma piramidal concuerda con los ubicados en 1771, que tenían como objeto:

> “distinguir la Real Dehesa de Aldeanueva como lo tiene mandado Su Majestad. Y siempre que se ejecute se hará arreglado al deslinde que hizo don Antonio Martínez de Salazar, Secretario de cámara de el supremo consejo de Castilla, el que con todas las formalidades necesarias se evacuo con las asistencias de los Alcaldes de Palazuelos, Cabildo de el Mercado de esa ciudad, lugar de Ontoria y diputado por ella: en cuya inteligencia pueden estar no agravaré mi conciencia por ninguno de los derechos, que por la suya expresan”.

5. BIODIVERSIDAD DE ALDEANUEVA

Cuando reiteramos que el entorno natural de Aldeanueva es único nos referimos a la variedad de paisaje en un espacio geográfico delimitado.

PASTOS: La existencia de pastos entre Segovia y la Sierra fue fundamental para que pudiera darse el esplendor ganadero y por ende, el de la industria lanera. Como ocurrió en otros lugares de España, la ganadería heredada de la Edad Media mantuvo su preponderancia sobre la agricultura[63]. No hay consenso sobre si el desarrollo de la ganadería fue anterior a los tiempos de Alfonso X[64] y del establecimiento del Concejo de la Mesta, o si por el contrario fue posterior[65]. Incluso, se ha dicho que Segovia, como Concejo de realengo, no se preocupó por ella hasta el siglo XV, y sólo cuando lo hizo se consiguió el conocido esplendor de la industria pañera.

En vista del éxito pasó a ser prioritario proteger los pastos, que eran una garantía de riqueza –lo hemos visto reflejado en el estudio de García Sanz-, y Segovia defenderá en su amplio alfoz los pastos, lo que será causa suficiente para emprender continuamente pleitos con otros Concejos[66].

Segovia intentó que no se realizaran reformas en la Mesta, y que no se perdieran las tierras de pastos que permitían la trashumancia. Así, el 29 de marzo de 1593 decía Juan Suárez, Procurador de la ciudad de Cuenca, que no sólo en la Provincia de Segovia, sino también en León, Soria y Cuenca, la

---

[63] CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros.* Ed. Crítica. Barcelona, 2004. p. 43.

[64] PASTOR, R., "La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta". En *Moneda y Crédito*, 112 (1970) pp. 47-69.; MISMO AUTOR., En *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*. Barcelona, 1973. p. 149. "Alfonso VIII dispuso que los ganados del obispado de Segovia pudiesen pasar donde lo hacían los del consejo de Segovia".; GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENITO, J. Mª., *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1986. p. 220. "Alfonso VIII, en 1200, declaró bajo la protección Real los ganados de los vecinos de Segovia".

[65] VALDEÓN BARUQUE, J., "El Honrado Concejo" En *La Mesta*. *Cuadernos historia 16*. Madrid, 1996. p. 10. Este autor afirma que no se debe considerar la labor del monarca Alfonso X como unificación y regularización de mestas locales preexistentes, aunque tenga en cuenta la creación de la mesta municipal de Alcaraz en 1266, cuando se tiene como 1273 la fecha de la creación del Concejo de la Mesta del rey sabio. Más adecuado sería considerar, como hizo Bishko, que con el Concejo de la Mesta se vino a reconocer la asociación de pastores para defender sus derechos de repetidos ataques.; BARCELÓ, J., *Descripción de las cañadas reales de León, Segovia, Soria y ramales de la de Cuenca y del valle de la Alcudia*. Ed. Facsímil. Museo Universal, 1984.; Véase como comparativa HERNANDO, M. D., "Caballeros y ganaderos. Evolución del perfil socioeconómico de la oligarquía soriana en los siglos XV y XVI". En *Hispania,* 53:184 (1993) pp. 451-495.

[66] MARTÍN, J. L., "La lucha por los pastos". En *La Mesta*. *op. cit*. 1996. pp. 6-7. Este autor destaca como el más claro ejemplo de enfrentamiento entre concejos el que entablaron Segovia y Madrid desde mediados del siglo XII hasta los años centrales del XIII, años en los que se prodigaron saqueos, destrucciones de aldeas, robos de ganado y muertes. También reseña este autor cómo distintos concejos firmaron acuerdos para el disfrute mutuo de sus pactos, indicando uno entre Segovia, Ávila y Escalona.; PASCUA ECHEGARAY, E., "Las otras comunidades: pastores y ganaderos en la Castilla Medieval". En *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*. Universidad de Valencia y CSIC, 2007. p. 230.

mayor parte de la población vivía de la trashumancia, y de esta actividad se derivaba un mercado de importancia[67].

La primacía de la ganadería en la economía produjo una crisis en el sector agrario, que en Castilla se basó en el cultivo del cereal[68]. Existía otra amenazaba que gravitaba sobre la producción cerealística castellana, como dijera Viñas Mey, los trigos franceses eran mucho más baratos que los de Palencia[69], y no consideramos que fuese muy distinta la situación en Segovia. Era por tanto necesario aumentar la producción, y para ello la técnica era contar con mayores extensiones de tierra cultivable, y así se hizo, roturando, hasta que en 1552 se dijo: "comenzaron a faltar los montes, que todo se rompía en Castilla para sembrar"[70].

Enrique IV un siglo antes ya fue consciente de esta situación. En 1452 concedió permiso a la Comunidad y Tierra de Segovia para que esta pudiera arrendar los montes y pinares de las dehesas de Valsaín, Riofrío entre otras, salvo algunos enclaves[71], alertando sobre:

> "las desarregladas cortas que se venían haciendo en los pinares desde el año 1442, por lo cual prohíbe a la Comunidad el que ésta siga concediendo autorizaciones sin su consentimiento. Parece que el monarca pretende, de esta forma, que los pinares no sufran daños irreparables. Las últimas hojas del documento explican la legislación Real sobre los pinares, implantando multas y penas precisas"[72].

A día de hoy, el aprovechamiento de los pastos en los montes de Valsaín se regula teniendo en cuenta la misma división entre superficies

---

[67] *Actas de las Cortes de Castilla*. XII. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1887. pp. 381-382.

[68] WEISSER, M. R., "The Agrarian Depression in Seventeenth-Century Spain". En *The Journal of Economic History*, 42:1 (1982) pp. 149-154.; ASENJO GONZÁLEZ, Mª., *op. cit.* (1998) pp. 52-53. Según la autora, si bien los cultivos base eran los cereales y la vid, poco a poco se introdujeron plantas de uso textil, tales como el lino, cáñamo y la rubia, sobre todo éste último, que se empleaba como mordiente en el tinte de los paños.; CARRASCO TEZANOS, A., "Propiedad campesina y medianos propietarios en Castilla central entre los siglos XV y XVI". En *Studia Historica. Historia medieval*, 22 (2004) pp. 109-149.

[69] VIÑAS MEY, C., *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI-XVII.* CSIC. 1941, p. 94.

[70] *Ibídem*. p. 24.; De este modo entraron en escena los baldíos, que se pusieron masivamente a la venta, y la picaresca: "como los baldíos no hay dueño que miren bien por ellos, algunos que tienen tierras o dehesas que alindan con ellos, disimuladamente meten pedazos de baldíos en sus tierras y dehesas". p. 27. Sobre la venta de baldíos en Segovia durante el reinado de Felipe II véase VASSBERG, D. E., "The sale of tierras baldías in Sixteenth-Century Castile". En *The Journal of Modern History*, 47:4 (1975) p. 647. Province: Segovia. Amount (Maravedis): 62,824,485. % of total: 3.47. Estas cifras son, siguiendo la misma fuente, menores que los porcentajes de venta en ciudades castellanas como Zamora, (8.24%) y Valladolid (6.96%). Sin embargo Segovia superó a Cuenca (2.04%), Palencia (2.04%), Soria (1.70%), Salamanca (1.08%) y Ávila (0.75%).

[71] Carlos L. Otones Gil, La enajenación de los pinares de Valsaín, antecedentes y consecuencia: propiedad, reivindicaciones y explotación en los siglos XVII, XIX y XX. Beca Cronista Lecea concedida por la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, Segovia, 1988, p. 9. Nota 2. AMSg. Leg. 60, doc. 2.

[72] Carlos L. Otones Gil, La enajenación de los pinares de Valsaín, antecedentes y consecuencia: propiedad, reivindicaciones y explotación en los siglos XVII, XIX y XX. Beca Cronista Lecea concedida por la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, Segovia, 1988, p. 9, nota 3. AMSg. Caja 759, doc. 41.

pastables y acotadas, las servidumbres de pastos de las diferentes fincas del monte y las condiciones estacionales. Entre los beneficiados de la servidumbre de pastos a favor de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia se encuentra Aldeanueva[73].

Cuartel Superficies pastables	Tipo de ganado	Matorral: Brezal	Matorral: Enebral/Piornal	Pastos	Pinar/Acebeda	Pinar/Rebollar	Pinares abiertos en reg.	Pinares: Fustales	Pinares: Fustales con reg. muy abund.	Latizales	Rebollar	Total
1ª A Vedado	VE		0,84	5,93				328,95	7,24	257,02	1,12	601,09
1ª B Botillo	VE			1,09		7,74		339,53	15,86	207,43	11,07	582,71
1ª C Vaquerizas Bajas	VE					3,11		272,59	13,26	113,69	5,32	407,97
1ª D Vaquerizas Altas	VE		1,58	1,78				294,36	37,31	145,41		480,46
1ª E Maravillas	VE		1,39	5,86				290,02		103,26		400,54
1ª P Protección	VE	0,48	106,40	31,22				540,13		72,63		750,87
1ª R Recreo	VE			0,70		3,08		47,18		2,87		53,83
2ª A Cerro Pelado	VE			6,38				524,23		140,69		671,29
2ª B Siete Picos	VE			5,69				342,29		105,21		453,20
3ª A Aldeanueva	VE		1,38	9,04				421,63	7,45	183,71		623,20
3ª B Revenga	VE			13,92	63,56			372,94		199,74		650,16

ROBLEDOS Y ENCINARES: La presencia en las inmediaciones de Aldeanueva de la ermita de Nuestra Señora de Robledo es un indicador de la riqueza de esta zona en matas de robledales, hoy perdidos como la ermita. Lo confirma un documento que indica que al despoblado de Santillana, también en las inmediaciones de Aldeanueva, le pertenecía parte de la mata de roble que se llamaba de Santillana, que gozaba la ciudad de Segovia.

En 1611 era Blasco Bermúdez Contreras, procurador de Segovia en las últimas cortes que se habían celebrado, quien pedía por lo que sirvió en ellas los robles que estaban en el parque del Bosque de Balsabin de Segovia, que era de utilidad cortarlos, más estando la cerca de dicho parque caída por algunas partes y se volvía más forzoso el repararlos,

> "porque los ganados que andan pastando en la sierra sentran en él y comen la yerba que está guardada para la caza"[74].

Todavía en Aldeanueva queda una pequeña muestra de encinar, en las proximidades del llamado comúnmente Rancho del Feo.

[73] Memoria Revisión del Inventario y Planificación. Redacción del Proyecto de la 2ª revision de la ordenación silvopastoral de los montes de U. P. de la Provincia de Segovia nº 1 "Matas" y nº 2 "Pinar" de Valsaín, pertenecientes al O. A. Parques Nacionales en el término Municipal de San Ildefonso-La Granja. pp. 2-5, 11 y 68.
[74] Archivo General de Simancas, PTR,LEG,88,DOC.593. Fol. 1442.

Resto de encinar en Aldeanueva. Foto: Cristina García Oviedo.

AGUA: El agua es esencial para la vida, tanto como lo fue para establecer relaciones humanas y marcar el día a día de las personas. Así se refleja en nuestro folklore, con alusiones constantes a las fuentes y ríos, y así lo vemos en las fotografías que nos permiten ver el pasado, que nos parece tan remoto.

BY NC ND

De la serie Agosto de 1951. Segovia. Arco y mujer con cántaro, Mujeres lavando y Viejo sentado en una piedra y anciana en la fuente. Juan Miguel Pando Barrero. Fototeca del Patrimonio Histórico. Archivo Pando. PAN-060301, PAN-060291-bis y PAN-060293-b.

Consideramos que Aldeanueva y sus entornos es un lugar que tradicionalmente ha estado ligado al agua, y que la recuperación de esta memoria sólo podría redundar en beneficios para todos. Los nombres de Hontoria, Fuencuadrada, incluso Prado Bodonal así lo atestiguan, al igual que la presencia en Aldeanueva de numerosos manantiales y arroyos.

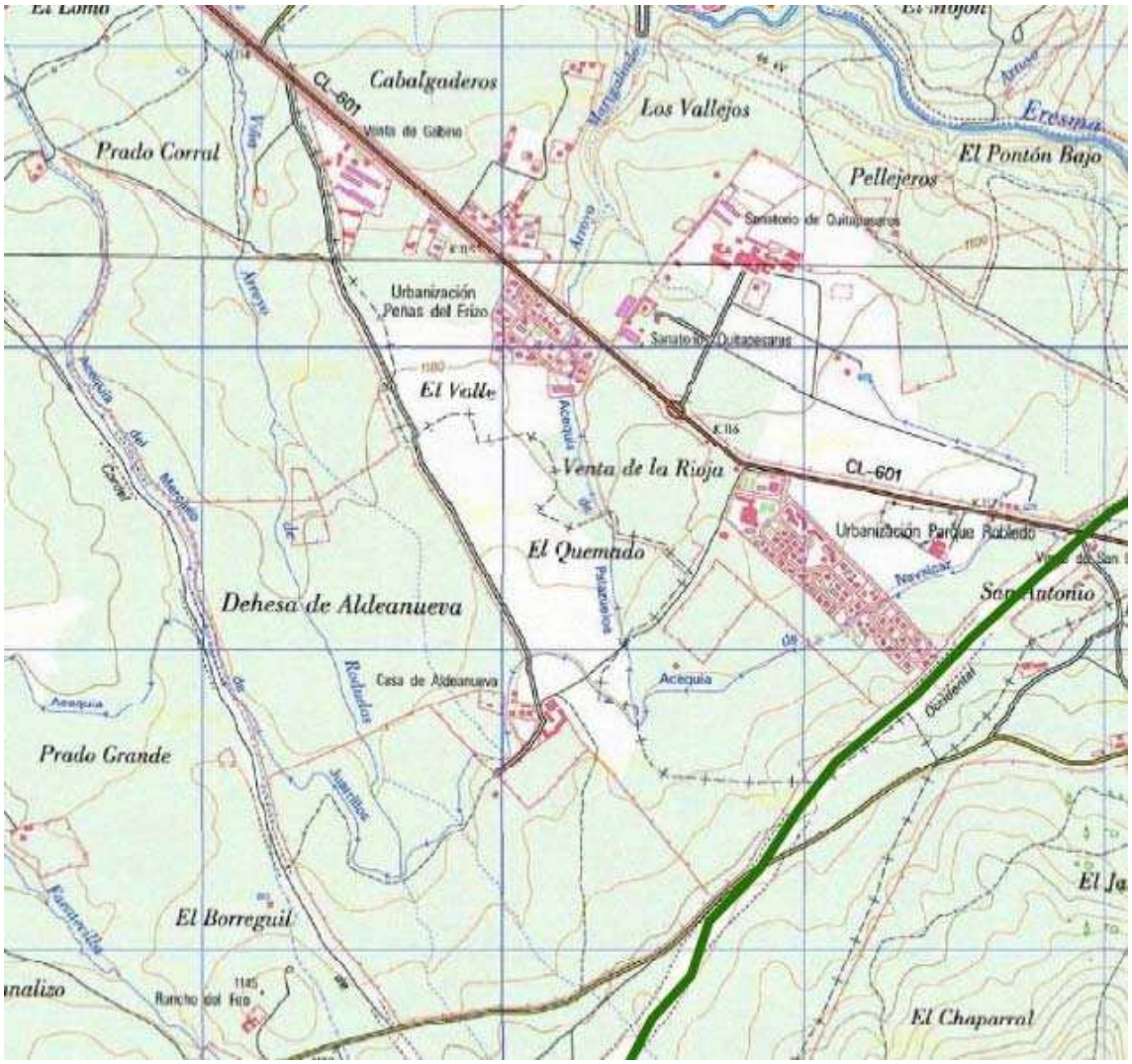

PRADO BODONAL: Un documento custodiado en el Archivo del Monasterio de San Antonio el Real nos ha revelado una gran sorpresa, cuya importancia radica no sólo en dar un nombre con más sentido a una zona de especial interés para Segovia como lo es Prado Bonal, que sería la abreviatura de Prado Bodonal[75]. De esta manera se da a esta zona un sentido que lo liga de manera rotunda a la importancia del agua, hoy atravesada por la N-110 (Km. 187) y la intersección con la variante SG-20.

González Herrero ya puso el foco de atención sobre esta zona, por ser el lugar del nacimiento del río Clamores, al que él llamaba Clamor.

[75] AMSAR. Cajón 28. Hacienda y apeos de ella en los términos de Segovia, Gallocaceado, y Pellegeros, y la hacienda de casas y huerta de la Sª Herrera. Fols. 170-176.

MOLINO DE ALDEANUEVA: El Patrimonio industrial está cada día más valorado. Se considera que en el entorno de la Sierra de Guadarrama es amplio y diverso, cuyos modelos tipológicos se repiten. Siguiendo esta línea se ha afirmado:

> "Los molinos son edificios de planta rectangular, de muros de mampostería y cubierta a dos aguas. En el exterior una caz acercaba el agua bajo el molino para mover el rodezno y las muelas, y algunos tenían adosado al edificio una construcción que hacía la función de cuadras"[76].

El molino de Aldeanueva no existe ni está inventariado[77], pero de su existencia queda memoria documental.

Concesión de pinos a D. Francisco de Contreras para hacer canales para su molino en Aldeanueva. (1617) Signatura AC-1026. Ese molino sería reformado, y para ello su dueño pidió más madera, en 1637. AC-1038 fol. 458.

Podría estar, en el cauce de la Cacera de Navalcaz, o con menos probabilidad en el del Acueducto de Segovia.

El origen de ese molino puede estar en el día 9 de abril de 1403, cuando "hizo el rey merced a Juan de Contreras, hijo mayor de Pedro González de Contreras, de que hiciese molino de pan en la cacera del agua de la puente. Y en 13 de septiembre, estando el rey en Móstoles confirmó a nuestro Obispo Don Juan y su cabildo cuantas donaciones y privilegios tenían de los reyes antecesores. Así consta del original que permanece en el archivo de la catedral, cuya data dice: Dado en Móstoles trece días de setiembre año del Nacimiento de nuestro Señor //p. 210 Tomo II//Iesu Christo de mil y quatrocientos y tres. En las confirmaciones hay noticias curiosas, y entre ellas la iglesia de Toledo vaca, contra lo que se ha escrito de que ya era su arzobispo Don Pedro de Luna". Es colmenares.

CACERA DE NAVALCAZ: Los autores del estudio más profundo sobre las caceras en Segovia inician su obra con unos párrafos que mueven a la reflexión, alegando el olvido de las caceras aun habiendo sido primordiales para el desarrollo de muchos municipios de la vera de la Sierra, y aun siendo una manifestación cultural de enorme importancia para Segovia; cinco caceras hay en la vertiente septentrional de la Sierra: Cacera de Navalcaz, Cacera del Cambrones, Cacera de San Medel, Cacera del río Viejo y Cacera de los arroyos Truchas y Pinar[78].

---

[76] Grupo Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Paisaje, *op. cit*., p. 23.

[77] Soler Valencia, J., Marqués Martín, J., y García Gómez, J. I., *Patrimonio Industrial de Segovia*. Junta de Castilla y León, Cámara de Comercio e Industria de Segovia, 2006.

[78] Pinillos Rodríguez, M., y Martín Carretero, D., *Caceras de la provincia de Segovia: un recorrido por la tradición*. XVI Premio de Medio Ambiente. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Colección Naturaleza y Medio Ambiente, Segovia, 2005, p. 7.

Otros estudios ahondan en este mismo mensaje, que hemos de reconocer, está más valorado en otras regiones, por ejemplo, el Tribunal de las Aguas de Valencia[79].

Por lo tanto, como base para entender la importancia de estas conducciones de aguas, tendremos en cuenta:

> "Las caceras, como denominación de un sistema medieval de organización, distribución y regulación del agua en el alfoz segoviano y en la ladera septentrional de la Sierra de Guadarrama, constituye un elemento excepcional para entender el hábitat y el paisaje y una herencia irrepetible en el imaginario colectivo fraguada a lo largo de siglos de gobernanza del territorio.
>
> En primer lugar, la cacera madre y los diferentes caces han posibilitado el abastecimiento de agua a las poblaciones y han generado un paisaje de regadío, de múltiples teselas de campos cerrados, donde se alternan los huertos, los linares y los herreñales con los prados naturales o fresnedas reflejados en numerosos topónimos.
>
> En segundo lugar, el uso del agua por parte de habitantes de la zona para lavar la ropa, abrevar al ganado, regar las heredades, mover las muelas de los molinos y llenar los charcones de los esquileos dio lugar a la creación de Cabildos, Juntas o Comunidades de propietarios y regantes y a la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas y Reglamentos para evitar contiendas y disputas entre los usuarios. Por tanto, las cicatrices y artefactos construidos para acercar el agua a las aldeas, así como, la estructura de gestión se han erigido en una muestra más del amplio patrimonio cultural del espacio natural que corre el peligro de desaparecer por el desuso, las concentraciones parcelarias y el desarrollo urbanístico incontrolado"[80].

La Cacera de Navalcaz o Junta de las Cartas nace en el Santo del Olvido, en el río Eresma, para regar los despoblados de Aldeanueva, Gallococeado, Juarrillos y Rosales (Palazuelos de Eresma), y vierte al Clamores. Pinillos y Martín concretizan cómo se repartían estos pueblos las aguas de la Cacera de Navalcaz, -en cinco partes o quintos-, pero también son ellos los que extrajeron de las Ordenanzas de la Cacera de 1515 el siguiente párrafo, muy elocuente sobre el origen de la construcción de la misma:

> "Dicha Cacera se construye para regar los prados y otros heredamientos de los dichos lugares y la Dehesa y heredamiento de Aldeanueva"[81].

Y más aún, porque es en terrenos de Aldeanueva donde está:

---

[79] http://www.unesco.org/culture/ich/en/RL/irrigators-tribunals-of-the-spanish-mediterranean-coast-the-council-of-wise-men-of-the-plain-of-murcia-and-the-water-tribunal-of-the-plain-of-valencia-00171

[80] Grupo Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Paisaje, *op. cit*., p. 33. Pinillos Rodríguez, M., y Martín Carretero, D., *op. cit*., p. 31.

[81] Pinillos Rodríguez, M., y Martín Carretero, D., *op. cit*., p. 63.

cc BY NC ND

> "el partidor compuesto de cuatro piedras de granito que desvían una parte para Palazuelos y otras tres partes siguen la madre"[82].

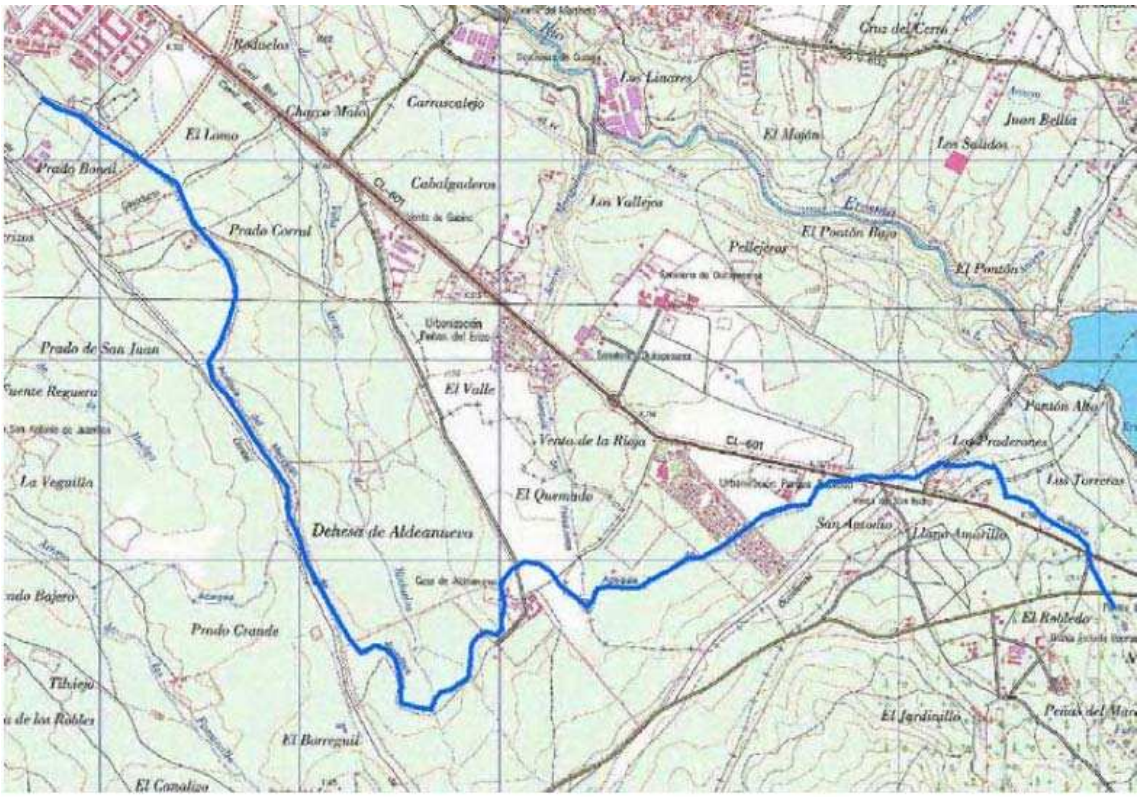

Recorrido de la Cacera de Navalcaz. Foto: Miguel Yuste.

El Ayuntamiento de Segovia es el encargado, desde el 1 de febrero de 1867, de conservar la cacera según el reglamento de uso firmado por todos los lugares usuarios:

> "Art. 2. El Ayuntamiento de Segovia toma a su cargo y sus expensas el tener a derecho la cacera de Navalcaz, nombrando guardas para que la custodien y reparándolas cuantas veces sea necesario, de suerte que las aguas no falten a ninguno de los partícipes en ellas en los tiempos y épocas que deban usarlas"[83].

Pero a la limpieza y mantenimiento de la Cacera Madre estaban obligados todos los pueblos que se beneficiaban, "para ocho días andados de abril de cada un año"[84].

---

[82] Ibídem, p. 75.
[83] *Bases del reglamento para el uso y aprovechamiento de las aguas de Navalcaz vertiendo en el arroyo Clamores, concertadas entre el Ayuntamiento de esta ciudad y pueblos que de ella disfrutan para riego de sus prados*. Imprenta de D. Pedro Ondero, Segovia, 1867, p. 4.
[84] Pinillos Rodríguez, M., y Martín Carretero, D., *op. cit*., p. 30.

Señalización de la Cacera de Navalcaz. Foto: Cristina García Oviedo.

De la conservación a efectos prácticos de la Cacera de Navalcaz en la actualidad, Pinillos y Martín consideraban que no es el adecuado, debido a, -o mejor dicho-, a pesar de:

> "la espectacularidad de su nacimiento se rompe a los pocos metros por el entubamiento y la desaparición del cauce. Unos metros más abajo el cauce aparece entre chapas de aluminio y después de hormigón. A partir del área recreativa de Robledo discurre por su cauce natural hasta llegar a las obras del TAV en las que se modifica el cauce en los metros que lo cruza, continúa alrededor de las obras por su cauce hasta llegar a los dientes de reparto de Juarrillos que han sido modificados"[85].

[85] Pinillos Rodríguez, M., y Martín Carretero, D., *op. cit*., p. 60.

Cacera de Navalcaz en Aldeanueva. Fotos: Cristina García Oviedo y Javier de la Quadra-Salcedo.

Tampoco mejora la opinión del Grupo de trabajo dirigido por el Profesor Valentín Cabrero Diéguez de la Universidad de Salamanca, que expresaban:

> "A lo largo de los años, la cacera ha sido fundamental para la vida de la ciudad porque regaba los prados de la Media Legua y de Bonal, sustento de una extensa cabaña ganadera, y alimentaba el nacedero del río Clamores. La cacera ha sufrido numerosas alteraciones, sobre todo, en los últimos tiempos por la construcción de las infraestructuras del Tren de Alta Velocidad (TAV) y el desarrollo urbanístico de San Ildefonso y de Palazuelos de Eresma"[86].

LAVADERO DE LANA: Una de las posibilidades que se abren en este estudio preliminar es que en Aldeanueva llegara a existir un lavadero de lana. Ciertas fuentes indican que:

> "Los esquileos y los lavaderos de lana merina, conectados por las vías pecuarias, servían para cortar la lana a grandes rebaños en grandes edificios con dependencias apropiadas para cada proceso y, como anejó, de los ranchos se encontraban los estanques o charcones para lavar la lana"[87].

Siguiendo a García Sanz, no hacía falta mucha infraestructura para hablar de lavadero, porque:

> "los ríos, riachuelos y regatos serranos proporcionaban aún aguas provenientes del deshielo de las nieves invernales. Por si acaso el estío se adelantaba, en algunos lavaderos <…> se disponía de imponentes estanques en los que se represaba el agua durante el invierno y la primavera para ser empleada en los meses veraniegos para la limpieza de la lana. Y es que el lavado de la

[86] Grupo Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Paisaje, *op. cit*., p. 34.
[87] Grupo Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Paisaje, op. cit., pp. 23-24.

lana era casi condición sine qua non para la exportación, dado que la operación reducía a la mitad el peso de la fibra y rebajaba substancialmente el coste del transporte de la misma"[88].

En el cercano esquileo de Ortigosa del Monte se levantó con posterioridad al esquileo y se abastecía con las aguas del Río Milanillos. Desde luego Aldeanueva fue rica en manantiales de agua y sigue siéndolo, incluso perdura el toponímico del paraje de Fuente Reguera.

[88] Ángel García Sanz., *Antiguos esquileos y lavaderos de lana en Segovia*. Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, Segovia, 2001, p. 13.

6. UN PATRIMONIO EN PELIGRO

Queremos hacer constar el peligro en el que están diversos elementos históricos, naturales y culturales a las puertas de Segovia, siguiendo la divisa que una imagen vale más que mil palabras, esperando despierte interés para intervenir y revertir esta situación, en un sentido como el que se manifiesta en la Encíclica Laudato Sí del Papa Francisco:

> "Junto con el Patrimonio natural, hay un patrimonio histórico, artístico y cultural igualmente amenazado.
>
> Hace falta cuidar los lugares comunes, los marcos visuales y los hitos urbanos que acrecientan nuestro sentido de pertenencia, nuestra sensación de arraigo, nuestro sentimiento de "estar en casa" dentro de la ciudad que nos contiene y nos une"[89].

Ejemplo de vandalismo en un mojón real perteneciente a Carlos III en Aldeanueva. Nótense no sólo los grafiti sino también las pinturas doradas y plateadas.

Como hemos mencionado, la situación de esa señalización histórica heráldica de las posesiones de Carlos III es muy deficiente; los han usurpado y trasladado fuera de su ubicación natural a pesar de la legislación vigente.

[89] Franciscus, *Laudato Sí. Sobre el cuidado de la casa común*, Ed. Edibesa, Madrid, 2015, Cap. IV. Una ecología integral, p. 117.

BY NC ND

Si se permitiera que el agua volviera a correr por su cauce, se pondría en valor toda esta zona, y se conservaría mejor, dando otra imagen que no sea la de abandono. Otras experiencias similares en Segovia han demostrado que es posible conseguirlo.

Junto a las piedras que cubrían el paso sobre de las conducciones de agua históricas no existe información de la importancia de las mismas y crece la maleza.

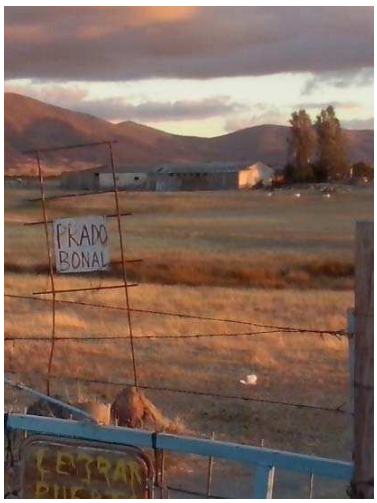

Prado Bonal. Evidencias de abandono a ambos lados de la carretera de circunvalación de Segovia y de movimientos de tierras junto al cauce final de la Cacera de Navalcaz y nacimiento del Clamores.

cc BY NC ND

Estado de la conducción de la Acequia del Mercado (un quinto de la Cacera de Navalcaz) y muestras de vandalismo en el túnel bajo la carretera de circunvalación de Segovia, inmediaciones de Prado Bonal.

7. PUESTA EN VALOR DE ALDEANUEVA; PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN DOMINGO ORTEGA

La Asociación Benéfico Cultural Domingo Ortega propone promover en Aldeanueva un Ecomuseo, una vez sea conseguida la protección que solicita a las Autoridades.

Esta voluntad se basa en la definición de Ecomuseo surgida de los museólogos Georges Henri Rivière y Hugues de Varine en el marco de la IX Conferencia General del Consejo Internacional de Museos (ICOM) Paris, 1971, que ponía la atención, frente a los museos tradicionales, en los conceptos: territorio, comunidad y ecología. En consecuencia, se trataría de un centro museístico cuyo protagonismo recaería en la identidad de un territorio (Aldeanueva y sus inmediaciones), en el que tuvieran una gran participación los segovianos y las Instituciones públicas y privadas que lo considerasen oportuno, que sería creado con el único fin del propiciar el crecimiento del bienestar y del desarrollo de la comunidad conservando un entorno único.

Igualmente tenemos en cuenta el Cap. II. Art. 11. de la Ley sobre participación social, por el cual:

> "La consejería competente en materia de conservación del patrimonio natural promoverá la participación de la sociedad en los procesos de toma de decisiones que afecten al patrimonio natural, especialmente en la definición de los instrumentos de planificación, mediante una estrategia de participación pública, en la que desempeñarán un papel relevante los órganos consultivos provistos en esta ley"[90].

Consideramos que la creación de un ecomuseo en Aldeanueva recuperaría una parte de la historia de Segovia, Santillana, Palazuelos, Valsaín y San Ildefonso, al recuperar la memoria de la riqueza de este territorio tanto desde el punto de vista de la ganadería lanar y de las posesiones reales.

Este ecomuseo contribuiría, como establecen los Art. 13 de la mencionada ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, a la educación y voluntariado ambiental, y Art. 14. de fomento de la cooperación entre propietarios de terrenos y titulares de otros derechos en el medio natural, para la potenciación de modelos de gestión que fomenten la conservación y mejora del patrimonio natural, o al establecimiento de mecanismos de cooperación

> "con otras administraciones públicas e instituciones públicas o privadas que faciliten la integración de los distintos sectores socieconómicos en la conservación, pudiéndose desarrollarse líneas de apoyo o de valorización de aquellas actividades o productos que se desarrollen o procedan de áreas de alto valor natural o de territorios en los que habiten especies amenazadas"[91].

[90] http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/03/30/pdf/BOCYL-D-30032015-1.pdf
[91] http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/03/30/pdf/BOCYL-D-30032015-1.pdf

Sobre todo, el ecomuseo de Aldeanueva cumpliría con el Art. 15 de dicha ley, sobre preservación del paisaje, pues establece que a tal fin:

> "La Junta de Castilla y León aprobará la normativa necesaria para garantizar el reconocimiento, protección, gestión y ordenación del paisaje, con la finalidad de preservar sus valores naturales, patrimoniales, culturales, sociales y económicos en un marco de desarrollo sostenible".

Hay más o menos 300 ecomuseos en el mundo; cerca de 200 en Europa, y en Castilla y León los siguientes:

- Ecomuseo La Huerta de Valoria del Alcor (Palencia).
- Ecomuseo de Las Loberas de Caleruega (Burgos).
- Ecomuseo Las Casas del Hombre, de Bembibre (León).
- Ecomuseo de Muñogalindo, naturaleza y patrimonio del Valle de Amblés (Ávila).
- Ecomuseo Tierra del Sequillo, de Tordehumos (Valladolid).
- Ecomuseo Molino de los Ojos, de San Esteban de Gormaz (Soria).
- Ecomuseo de Sanabria, Carballeda, Valles del Tera, Villafáfila y Parque de Montesinho (Zamora).

El ecomuseo de Aldeanueva estaría dedicado a los esquileos y lavaderos segovianos, para proteger las ruinas de estos edificios, que en opinión de una voz tan autorizada como era la de García Sanz,

> "aun reducidos a su lamentable entidad no dejan de evocar, para todo observador sensible e ilustrado, la grandeza económica de la trashumancia mesteña y la importancia del negocio de la exportación de lanas merinas en las tierras serranas de Segovia. Y lo evocan mucho más auténticamente que los documentos manuscritos o impresos que se puedan leer"[92].

El ecomuseo se encargaría de recuperar el ganado ovino lanar en Aldeanueva, con nuevas actividades que asegurasen la rentabilidad económica.

En la actualidad muchas empresas internacionales están recuperando la ganadería ovina y han lanzado al mercado unos productos de alta calidad realizados a partir de de las ovejas, y no necesariamente todos alimentarios, como son el calzado (véase la empresa australiana Ugg), productos cosméticos (véase la empresa coreana TonyMoly), también textiles, etc.

Incluso consideramos que podría ser un recurso turístico y cultural más para Segovia recuperar la memoria de Don Domingo Ortega, por dos grandes motivos. El primero de ellos es evidente por el legado que dejó en la tauromaquia, que es irrefutable. El segundo es la fuerte vinculación con la cultura española y segoviana de mediados del siglo pasado. Esto último

[92] Ángel García Sanz., *op. cit*., 2001, p. 16.

enlazaría con la familia Zuloaga, sobre todo con Daniel Zuloaga, entre los que se entabló una gran amistad.

Domingo Ortega en Aldeanueva. Foto: Javier de la Quadra-Salcedo.

CC BY NC ND

La Lastrilla
Zamarramala
Las Serillas
Trescasas
San Cristóbal de Segovia
Sonsoto
SEGOVIA
Tabanera del Monte
Palazuelos
Quitapesares
Hontoria
Madrona
Rancho del Feo
Cerro de Matabueyes
Revenga
Valsain
Riofrío
Navas de Riofrío
La Estación
La Losa
Casa del Robledillo
Cerro Pelado

SEGOVIA
Valle de Tejadilla
Tabanera del Monte
Ontoria
Juarrillo
Papel del Arco
Madrona
Real Sitio y Palacio de Riofrío
Revenga
Santillana
Torre de Aldenueva
Las Navas de Riofrío
Los Oyos
Yurbieta
La Losa
Valsain

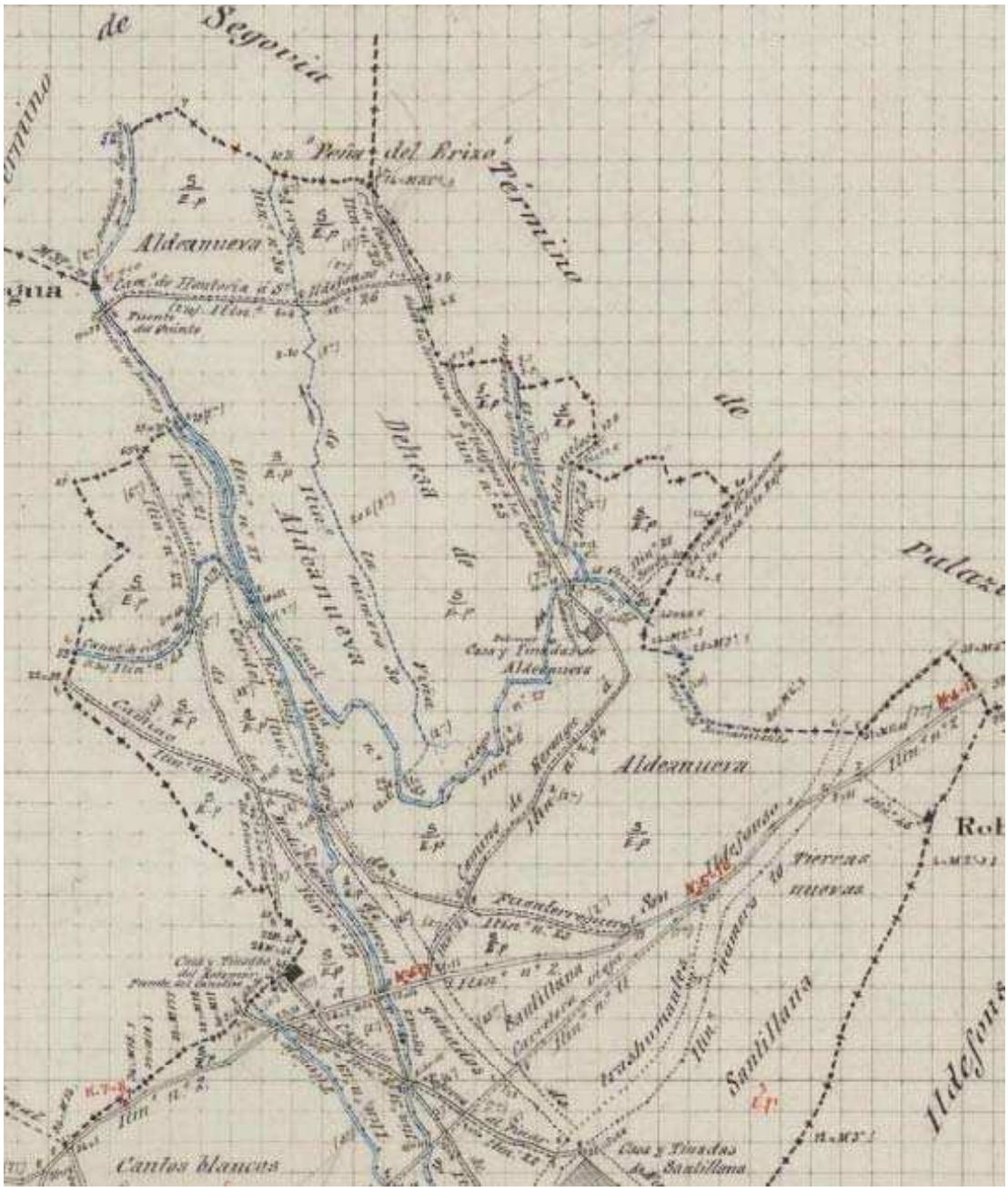
de Segovia
Peña del Erizo
Término
Aldeanueva
Dehesa de Aldeanueva
Aldeanueva
Tierras nuevas
Santillana
Cantos blancos